

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 26

28 de noviembre de 2019

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 9(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 21 de noviembre de 2019, sobre la Moción M-1(XI)/2019 RGEF.10987, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de ejecución, desarrollo y seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en nuestra Región.....	2243-2245
— Resolución núm. 10(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 21 de noviembre de 2019, sobre la Proposición No de Ley PNL-78(XI)/2019 RGEF.8939, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Central a: 1. Estudio y adecuación del marco jurídico actual del complejo conocido como "Valle de los Caídos" para situarlo dentro del orden constitucional y democrático y hacer posible el resto de las actuaciones. 2. Honrar a las víctimas (nombrándolas y visibilizándolas) y reparar a los familiares. 3. Tal y como establece el punto 31 de las Recomendaciones del Informe de la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, se propone trasladar los restos de José Antonio Primo de Rivera a un lugar no preeminente. 4. Impulsar la dignificación del Cementerio, mediante la investigación histórica y la inscripción de los nombres de todas las víctimas de las que se tenga constancia, a fin de recordar y respetar a todas por igual, salvo que los familiares prefieran mantener su anonimato o traslado, tal y como establecen las recomendaciones del Informe de la Comisión de Expertos sobre el Futuro del Valle de los Caídos. 5. Tal y como establece el punto 9 de las Consideraciones del Informe de la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, desde el principio "de explicar y no destruir", alentado por la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, intervenir sobre la explanada delantera de la Basílica. Ésta es, por su localización, extensión y visibilidad, el lugar	

adecuado para inscribir los nombres de todos los allí enterrados y de los presos que construyeron el conjunto, así como para destinar un espacio de meditación y promoción de la democracia y los derechos humanos, incluyendo un Centro de Interpretación. 6. Formar al personal asociado y que trabaje en el lugar en el conocimiento de políticas de Derechos Humanos. 7. Hasta en tanto no se lleven a cabo las medidas previstas, eliminar toda publicidad turística del complejo y cualesquiera referencias a la denominada "ruta imperial". 8. Garantizar el derecho de todos los familiares de los represaliados que fueron enterrados contra su voluntad en el complejo a la identificación de los restos de sus familiares y a darles la sepultura que elijan.

2245-2246

— **Resolución núm. 11(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 21 de noviembre de 2019, sobre la Proposición No de Ley PNL-82(XI)/2019 RGEP.9314, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a que: Solicite del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, y su normativa de desarrollo, para la mejor protección, en los ámbitos de competencia nacional, de los colectivos más vulnerables, especialmente menores, y para el perfeccionamiento de la regulación de la publicidad del juego "online", prohibiendo explícitamente su asociación con el éxito y la riqueza, así como la utilización de personajes famosos en sus campañas. Que en el Decreto de planificación, en el que ya está trabajando, incluya los siguientes criterios: El establecimiento de mayores medidas de separación entre locales de juego, así como de otros criterios para permitir la implantación (por ejemplo, la densidad poblacional). El incremento de la distancia mínima con respecto a colegios y centros de enseñanza sería de al menos 500 metros a partir de la renovación de las licencias, así también con respecto a establecimientos educativos y de otro tipo (centros de menores, centros deportivos), a los que acuden ciudadanos en situación de vulnerabilidad".

2246

— **Resolución núm. 12(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 21 de noviembre de 2019, sobre la Proposición No de Ley PNL-90(XI)/2019 RGEP.9646, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La vivienda con protección pública cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid, que no podrá ser objeto de transmisión a terceros distintos de los inquilinos o sus causahabientes. 2. Fomentar la creación de un Parque Público de Viviendas Sociales de titularidad de la Comunidad de Madrid por medio de la Agencia de Vivienda Social, generando oferta suficiente a un precio asequible, para atender las diferentes situaciones de especial necesidad y emergencia social, reconociendo así que la vivienda social es una prioridad de actuación de los poderes públicos. 3. Crear una mesa de diálogo con la Dirección General de Vivienda, las empresas de fondos de inversión inmobiliaria, los Ayuntamientos y una representación de vecinos de los bloques afectados, para garantizar una protección a las familias y una negociación no abusiva por parte de las empresas en los nuevos contratos de arrendamiento. Se dará cuenta a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a través de la Comisión de Vivienda y Administración Local cada dos meses. 4. Establecer un precio máximo fijado en función de la valoración de la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad, tal y como se regula en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid. 5. Requerir a las entidades de los fondos de inversión inmobiliaria para que tengan los canales de comunicación con los vecinos afectados que permitan encontrar una solución que respete los derechos legales y contractuales de estos vecinos e impidan que se puedan encontrar en situación de desamparo o desahucio.

2246-2247

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

- **Resolución núm. 1(XI)/2019 de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública**, de fecha 20 de noviembre de 2019, sobre la Proposición No de Ley PNL-99(XI)/2019 RGEF.10780, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que renuncie a la creación de una Oficina de Supervisión de la Contratación. 2. Que recomiende a los diferentes poderes adjudicadores de la Administración y el Sector Público de la Comunidad de Madrid a que asuman, como propias las directrices de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, creada al amparo del artículo 332 de la Ley de Contratos del Sector Público. 3. Que recomiende a los diferentes poderes adjudicadores a publicar en su perfil del contratante su adhesión a las directrices de la OIREscon. 4. Que recomiende a los diferentes poderes adjudicadores a emitir anualmente informe sobre el cumplimiento de las directrices en vigor..... 2247-2248

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley PL-1(XI)/2019 RGEF.11242**. De deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 2248-2254

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-17/2017 RGEF.10978**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de noviembre de 2019, por el que la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, se retrotrae hasta el momento de la apertura del plazo de presentación de enmiendas y se procede a abrir de nuevo el plazo para la presentación de enmiendas al articulado, que finalizará el martes, 4 de febrero de 2020, a las 20 horas, así como su envío a la Comisión de Educación. 2254-2255

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-103(XI)/2019 RGEF.10919**. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. 2255-2257

- **PNL-104(XI)/2019 RGE.10920.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 2257-2259
- **PNL-106(XI)/2019 RGE.10991.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se relacionan por el derecho efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo. 2259-2260
- **PNL-107(XI)/2019 RGE.11031.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Defender y profundizar en el actual modelo educativo. - Seguir utilizando la descentralización competencial para mejorar la calidad del sistema educativo. Igualmente, La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: - Exigir que se siga garantizando que los padres elijan el tipo de educación y centro educativo donde escolarizar a sus hijos. - Defender la red de centros concertados. - Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, y cuestiones conexas. 2260-2263
- **PNL-108(XI)/2019 RGE.11277.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo la modificación normativa necesaria a fin de aumentar las competencias de los Juzgados de Paz, concretamente en lo que se refiere a las cuantías de las que pueden conocer en el ámbito civil, teniendo en cuenta las garantías procesales y sin que esto suponga limitación alguna a la tutela judicial efectiva. 2.- Y, en materia de retribuciones anuales, se solicite al Gobierno de la Nación la modificación de la tabla de módulos de compensación económica por la actuación de los Jueces de Paz añadiendo dos tramos más por población, uno que abarque desde 25.000 a 49.999 habitantes y otro de 50.000 o más habitantes, y se determine, en proporción, la cuantía anual correspondiente para cada uno de ellos. 2263-2265
- **PNL-109(XI)/2019 RGE.11286.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano. 2.- Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020. Para su tramitación ante la Comisión de Deportes y Transparencia. 2265-2266

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-525(XI)/2019 RGE.10938.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantizará el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades. 2267

- **PE-527(XI)/2019 RGEP.10940.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de rendición de cuentas del Centro de menores de Aranjuez..... 2267
- **PE-529(XI)/2019 RGEP.10963.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la actividad que está llevando a cabo la Ambulancia Vida frente a la clínica Dator..... 2267
- **PE-533(XI)/2019 RGEP.11163.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando su Gobierno para combatir la pobreza energética en la Comunidad de Madrid. 2267
- **PE-535(XI)/2019 RGEP.11165.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si estaban al tanto el Consejo de Fundaciones y/o el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid de las condiciones de la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara a 14 sociedades diferentes..... 2267
- **PE-536(XI)/2019 RGEP.11166.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que tiene el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid sobre la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara a 14 sociedades diferentes. 2267
- **PE-537(XI)/2019 RGEP.11167.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le consta al Consejo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid alguna petición de asesoramiento o consulta de información por parte de la Fundación Fusara sobre la venta de 14 inmuebles a 14 sociedades diferentes..... 2267
- **PE-538(XI)/2019 RGEP.11266.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto terminar la fase 2 y 3 del CEIP Andrea Casamayor en la localidad de Paracuellos del Jarama. 2267
- **PE-539(XI)/2019 RGEP.11267.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto impartir clases de ESO y FP en el IES Simone Veil de la localidad de Paracuellos del Jarama. 2268
- **PE-540(XI)/2019 RGEP.11268.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto impartir clases de Bachillerato en el IES Adolfo Suarez de la localidad de Paracuellos del Jarama. 2268
- **PE-541(XI)/2019 RGEP.11269.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a poner en marcha la oficina de empleo itinerante en la Comunidad de Madrid. 2268
- **PE-542(XI)/2019 RGEP.11270.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué trámites se van a ejecutar en el punto de atención y gestión de trámites rápidos, que sustituye a la oficina de empleo solicitada en Rivas Vaciamadrid. 2268

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-2795(XI)/2019 RGEF.10939 (Transformada de PE-526(XI)/2019 RGEF.10939).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de gestión del centro de menores de Aranjuez. 2268

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-363(XI)/2019 RGEF.6899.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha procedido a la limpieza y desinfección del local 29 de las viviendas sociales de la calle Villablanca, incendiado en marzo del presente año. 2269
- **PE-364(XI)/2019 RGEF.6912.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra en estos momentos la construcción del Centro de Salud de Las Tablas en la ciudad de Madrid. 2269
- **PE-365(XI)/2019 RGEF.7015.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado desde el inicio del procedimiento, que se inició con fecha 18-02-19, para reconocer como Bien Integrante del Patrimonio Histórico de la Comunidad, el Archivo de Vicente Aleixandre, de acuerdo con el art. 2.1 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 2269-2270
- **PE-367(XI)/2019 RGEF.7211.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan que, a fecha 30-09-19, no se hayan publicado las Memorias de los hospitales, ni de Atención Primaria, ni de Salud Mental. 2270
- **PE-368(XI)/2019 RGEF.7320.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno relativas a las subvenciones a instituciones para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad para el año 2019. 2270
- **PE-369(XI)/2019 RGEF.7321.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la suspensión del acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico de 20-06-18, relativo a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico, para su adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. 2271
- **PE-371(XI)/2019 RGEF.7323.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han sido adaptados los estatutos del Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del régimen jurídico del sector público. 2271
- **PE-372(XI)/2019 RGEF.7366.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la realización del estudio sobre la situación laboral y formativa de la juventud madrileña recogido en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019, Sección 4, Programa 232A Juventud, Partida 22610. 2271

- **PE-373(XI)/2019 RGEF.7382.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existe un peligro real e inminente de que ardan parroquias en la Comunidad de Madrid durante 2019..... 2271-2272
- **PE-374(XI)/2019 RGEF.7398.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno con el proyecto de orden del exconsejero de Cultura, Turismo y Deportes, por el que se aprueba el protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante la discriminación por razón de orientación e identidad y expresión de género, que quedó pendiente de aprobación definitiva en la X Legislatura de la Comunidad de Madrid y que pretendía dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley 3/2016. 2272
- **PE-375(XI)/2019 RGEF.7418.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Comunidad de Madrid alguna línea de subvención para la implantación de proyectos tecnológicos en centros educativos de la Comunidad de Madrid..... 2272
- **PE-377(XI)/2019 RGEF.7480.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional convocar las subvenciones a instituciones para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad incluidas en el Programa 232A Juventud de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019..... 2272
- **PE-378(XI)/2019 RGEF.7481.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la minoración completa de la cuantía presupuestada para la partida 24002 denominada Cheque Cultural, incluida en el Programa 232A Juventud de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019..... 2273
- **PE-379(XI)/2019 RGEF.7546.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra la urbanización denominada El Tomillar situada en el municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago. 2273
- **PE-380(XI)/2019 RGEF.7547.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan Especial de Infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias a la red de saneamiento actual en el municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago..... 2273-2274
- **PE-381(XI)/2019 RGEF.7583.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para promover la mejora de la calidad docente en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. 2274-2275
- **PE-382(XI)/2019 RGEF.7584.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para fomentar la práctica del deporte las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid..... 2275

- **PE-383(XI)/2019 RGEF.7585.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para asegurar la convivencia en los centros de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. 2275-2276
- **PE-384(XI)/2019 RGEF.7803.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor en materia de prevención de la radicalización violenta..... 2276-2277
- **PE-385(XI)/2019 RGEF.7804.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen para la puesta en funcionamiento del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo. 2277
- **PE-387(XI)/2019 RGEF.7943.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del incremento de las cuotas que pagan los usuarios y usuarias de pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid situados en Torrejón de Ardoz, en concepto de gas natural y agua caliente, durante el presente año 2019..... 2277
- **PE-388(XI)/2019 RGEF.8119.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Gobierno Regional la negativa del Gobierno Local de Majadahonda a realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana -que data de 1998- que incorpore la perspectiva de sobrecarga global y local, en particular en cuanto a cambio climático, junto a la necesidad de preservar los recursos y la biodiversidad, y la evaluación ambiental estratégica como base para el desarrollo territorial sostenible..... 2277-2278
- **PE-389(XI)/2019 RGEF.8120.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, ante una modificación de un Plan General de Ordenación Urbana que aumente la densidad de viviendas sin acudir a la revisión del propio Plan como está sucediendo en Arco Poniente en Majadahonda. 2278
- **PE-390(XI)/2019 RGEF.8121.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, ante nuevas superficies en una modificación puntual de un Plan General de Ordenación Urbana, que no estuvieran verificadas mediante documento público, ni de las que constasen el pago de tasas e impuestos correspondientes, como sucede en el caso de Arco Poniente de Majadahonda. 2278-2279
- **PE-391(XI)/2019 RGEF.8122.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, cuando como en el caso de la modificación puntual del PGOU del municipio de Majadahonda, diversos alegantes aportan datos que verifican que la dimensión e impacto sobre el conjunto del municipio sobrepasa dicha figura y requiere una revisión de dicho Plan..... 2279
- **PE-416(XI)/2019 RGEF.8532.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se tiene previsto proporcionar ropa de trabajo a todo el personal de la Comunidad de Madrid que tiene derecho a disfrutar del mismo. 2279

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-59(XI)/2019 RGEF.7760.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de noviembre de 2019, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-59(XI)/2019 RGEF.7760, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que: 1. Regule los requisitos facultativos que deban reunir quienes prestan asistencia psicosocial y/o emitan informes en los Juzgados de familia y violencia de género. 2. Cree un registro autonómico de facultativos psicosociales que presten asistencia y/o emitan informes en los Juzgados de familia y violencia de género. 3. Solicite al Gobierno de la Nación la creación de un registro nacional de facultativos psicosociales que presten asistencia y/o emitan informes en los Juzgados de familia y violencia de género. 4. Cree un cuerpo de funcionarios de la Comunidad de Madrid de facultativos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia. 5. Solicite al Gobierno de la Nación la creación de un cuerpo nacional de facultativos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia. 6. Considere promover la creación de un grupo de trabajo entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencia en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia que estudie criterios homogéneos en relación con los facultativos y/o cuerpos de facultativos psicosociales. 7. Apruebe protocolos de emisión de informes periciales psicosociales, que incluyan i) el número mínimo de miembros de cada equipo psicosocial, ii) la formación teórica y/o titulación exigible a tales miembros, iii) la contribución de cada uno de ellos a tales informes, iv) los criterios y la metodología del proceso de evaluación psicosocial pericial y de la elaboración de los informes, con expresión del número y duración de las entrevistas, estructura de los informes, descripción de las exploraciones realizadas, documentos utilizados y fundamentos de las conclusiones, plazos de realización de las exploraciones y emisión de los informes, y obligación de firma de los facultativos intervinientes, entre otros elementos que se consideren relevantes. 8. Programe anualmente formación continua para los facultativos y/o cuerpos de facultativos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia, que contribuya al conocimiento de los derechos de los menores de edad y la aplicación de los protocolos aprobados. 9. Investigue los hechos denunciados y/u objeto de queja en relación con la actividad de los llamados "equipos" psicosociales. 10. Ejercer la potestad disciplinaria sobre el personal contratado que forma parte de los llamados "equipos" psicosociales.....

2279-2280

— **PNL-91(XI)/2019 RGEF.9737.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de noviembre de 2019, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-91(XI)/2019 RGEF.9737, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a que apruebe una Ley de Familias que incluya entre otras aquellas familias con un solo progenitor y uno o más menores a cargo, definiendo las situaciones familiares asimilables a las familias monoparentales y equiparando los beneficios de estas familias, como poco, a las que tienen las familias numerosas, así como que defina el procedimiento de obtención del título de Familia Monoparental. 2. Que se presente en el plazo de 3 meses en la Asamblea de Madrid un proyecto que elabore una ley que promueva la protección específica de las familias monoparentales con políticas públicas dirigidas a promover su igualdad económica y social real y efectiva, garantizando que el título de familia monoparental se equipara en cuanto a tratamiento y ayudas al de las familias numerosas en la Comunidad de Madrid. 3. Que dicha propuesta regule la figura del Título de Familia Monoparental en la Comunidad de Madrid, para aquellas familias con un solo progenitor y uno o más menores a cargo, así como el procedimiento de obtención del título, atendiendo a la legislación comparada de máximos con el resto de Comunidades Autónomas del Estado...

2280-2281

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.1 COMPARECENCIAS****5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-1414(XI)/2019 RGE.10951.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado y seguridad en las infraestructuras de la Línea 7B de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 2281

— **C-1419(XI)/2019 RGE.11232.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: personas en situación de dependencia y solicitantes de las prestaciones del Sistema de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 2282

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1408(XI)/2019 RGE.10916.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Apoyo Positivo ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación del fenómeno del chemsex en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 2282

— **C-1409(XI)/2019 RGE.10917.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de CESIDA ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación del fenómeno del chemsex en la Comunidad de Madrid (Por vía art. 211 RAM) 2283

— **C-1410(XI)/2019 RGE.10918.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Eddy-G (Experiencia, Diversidad, Dignidad y Generosidad) ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes LGTBI en situación de exclusión. (Por vía art. 211 RAM) 2283

— **C-1411(XI)/2019 RGE.10944.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: proyecto del Gobierno respecto a la Renta Mínima de Inserción de la CM. (Por vía art. 209 RAM) 2283-2284

— **C-1412(XI)/2019 RGE.10945.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: estrategia y proyecto sobre soluciones habitacionales de personas mayores en la CM. (Por vía art. 209 RAM) 2284

- **C-1413(XI)/2019 RGEF.10946.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno para el control y seguimiento de la ejecución por parte de los empresas adjudicatarias de la atención a las personas mayores en las residencias de mayores en la CM. (Por vía art. 209 RAM) 2284
- **C-1415(XI)/2019 RGEF.11034.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Marco Antonio Trillo Fernández, miembro de la Asociación Sindicato de Inquilinos y Afectados de la gestión ante la venta de viviendas a un fondo de inversión inmobiliario, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: informar sobre su situación ante la venta de su vivienda a un fondo de inversión inmobiliario. (Por vía art. 211 RAM) 2284-2285
- **C-1416(XI)/2019 RGEF.11153.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid", con número de expediente 6011900392. (Por vía art. 209 RAM) 2285
- **C-1417(XI)/2019 RGEF.11154.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Chacón Fuertes, en calidad de Decano-Presidente del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: informar sobre los y las profesionales que prestan sus servicios tanto en los equipos psicosociales adscritos a los juzgados madrileños como en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas. (Por vía art. 211 RAM) 2285
- **C-1418(XI)/2019 RGEF.11226.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Andrés Andrés, representante de la Asociación Pedalibre, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de la bicicleta y las infraestructuras destinadas al uso de las bicicletas en la región. (Por vía art. 211 RAM) 2286
- **C-1420(XI)/2019 RGEF.11234.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes de cara a la presente Legislatura de la Fundación Canal. (Por vía art. 221 RAM) 2286
- **C-1421(XI)/2019 RGEF.11240.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Ángel Riviére ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: programa y actividades que realiza su Institución dirigidas a personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA. (Por vía art. 211 RAM) 2286-2287
- **C-1422(XI)/2019 RGEF.11254.** Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de las convocatorias de 2019 para subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Por vía art. 209.1 a) RAM) 2287

- **C-1423(XI)/2019 RGE.11265.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Gema Gallardo Pérez, Directora General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de las subvenciones de apoyo a grupos vulnerables de 2019. (Por vía art. 210 RAM)..... 2287
- **C-1424(XI)/2019 RGE.11295.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes para la recuperación de la Zona de Especial Conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio" tras el incendio de este verano. (Por vía art. 210 RAM) 2287-2288
- **C-1425(XI)/2019 RGE.11296.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama (Por vía art. 210 RAM) 2288
- **C-1426(XI)/2019 RGE.11297.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la caza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 2288
- **C-1427(XI)/2019 RGE.11298.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la agricultura y la ganadería ecológicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 2289
- **C-1428(XI)/2019 RGE.11299.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 2289
- **C-1429(XI)/2019 RGE.11300.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 2289

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-668(XI)/2019 RGE.10037.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si autoriza la Consejería de Sanidad el uso de vehículos rodantes privados para la realización de ecografías diagnósticas a las puertas de clínicas de interrupción voluntaria del embarazo..... 2290

- **PCOP-747(XI)/2019 RGEF.10992.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas legislativas que tiene previstas el Gobierno Regional para poner en marcha de manera efectiva la receta deportiva en la Comunidad de Madrid. 2290
- **PCOP-748(XI)/2019 RGEF.11033.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación que hace el Gobierno del acto de inauguración de la Oficina de Turismo de la Comunidad de Madrid del 15 de noviembre. 2290-2291
- **PCOP-749(XI)/2019 RGEF.11149.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las ayudas a los municipios de la región que han sufrido catástrofes en los últimos meses. 2291
- **PCOP-751(XI)/2019 RGEF.11156.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. 2291
- **PCOP-752(XI)/2019 RGEF.11157.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a colaborar este Gobierno con la labor de las Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid. 2291-2292
- **PCOP-753(XI)/2019 RGEF.11200.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que ha destinado el Gobierno a ayudas al alquiler a residentes no españoles durante los meses de la presente Legislatura. 2292
- **PCOP-754(XI)/2019 RGEF.11201.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por trastornos mentales y del comportamiento. 2292
- **PCOP-756(XI)/2019 RGEF.11203.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que ha destinado el Gobierno a ayudas al alquiler a residentes no españoles en lo que lleva de año 2019. 2292-2293
- **PCOP-757(XI)/2019 RGEF.11205.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar una Ley de Caza. 2293
- **PCOP-758(XI)/2019 RGEF.11207.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir la renta como criterio para conceder las ayudas relativas a pobreza energética. 2293
- **PCOP-759(XI)/2019 RGEF.11211.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la contaminación lumínica y el gasto energético durante las fiestas navideñas de 2019. 2293
- **PCOP-760(XI)/2019 RGEF.11212.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los afectados por la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara. 2294

- **PCOP-761(XI)/2019 RGEF.11233.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de ejercer las acciones a su alcance tendentes a adquirir con fines sociales y culturales el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José"..... 2294
- **PCOP-762(XI)/2019 RGEF.11273.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación actual en la que se encuentra la prestación ortoprotésica en la Comunidad de Madrid. . 2294
- **PCOP-763(XI)/2019 RGEF.11310.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser la acreditación profesional de todos los trabajadores que van a atender en los Observatorios 24 horas contra la Violencia de Género que han sido anunciados por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. 2294-2295
- **PCOP-764(XI)/2019 RGEF.11311.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por trastornos mentales y del comportamiento. 2295
- **PCOP-765(XI)/2019 RGEF.11312.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por suicidios..... 2295
- **PCOP-766(XI)/2019 RGEF.11313.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el porcentaje de puestos ocupados por interinos en la Comunidad de Madrid..... 2295-2296
- **PCOP-767(XI)/2019 RGEF.11314.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incluir en la nueva Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, alguna herramienta que permita reaccionar a futuros incumplimientos de la regla de gasto, límite de deuda o déficit máximo. 2296
- **PCOP-768(XI)/2019 RGEF.11315.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el IMDEA Energía y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes..... 2296
- **PCOP-769(XI)/2019 RGEF.11316.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las políticas públicas desarrolladas para reducir el paro son eficaces. 2296-2297
- **PCOP-770(XI)/2019 RGEF.11317.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las políticas públicas desarrolladas para fomentar la natalidad han sido eficaces..... 2297
- **PCOP-771(XI)/2019 RGEF.11318.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del programa de Promoción y Consolidación de la Empresa. 2297
- **PCOP-772(XI)/2019 RGEF.11319.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a atender la Comunidad de Madrid a la petición realizada por el Ministerio de Hacienda de un plan de ajuste económico para cumplimiento del objetivo de deuda que la AIREF dice estar esperando. 2297-2298

- **PCOP-773(XI)/2019 RGE.11320.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a ser aprobado el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 que aparece como pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. 2298
- **PCOP-775(XI)/2019 RGE.11322.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de que a pesar del aumento del número de cursillos contra la violencia de género y del incremento de fondos públicos dirigidos a este objetivo, haya sido detectada una mayor violencia de este tipo en las aulas. 2298
- **PCOP-776(XI)/2019 RGE.11323.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si, a la vista de los resultados obtenidos tras cuatro años de inversión continuada de los Presupuestos de la Comunidad, para erradicar la violencia contra las mujeres, se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora, para cambiar de estrategia. 2298-2299
- **PCOP-777(XI)/2019 RGE.11324.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por suicidios. 2299
- **PCOP-778(XI)/2019 RGE.11365.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica. 2299
- **PCOP-779(XI)/2019 RGE.11366.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha el Pacto de Menores Migrantes..... 2299-2300
- **PCOP-781(XI)/2019 RGE.11369.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha cumplido el artículo 149 de la LCSP en la licitación CA 5/2018 Laboratorio Clínico Central. 2300
- **PCOP-786(XI)/2019 RGE.11597.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa enmendar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los "errores cometidos en Avalmadrid", según lo expresado por el Viceconsejero de Economía, Empleo y Competitividad. 2300
- **PCOP-787(XI)/2019 RGE.11598.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la cantidad de familias con menores demandantes de asilo que se encuentran durmiendo a la intemperie en la región. 2300-2301
- **PCOP-789(XI)/2019 RGE.11602.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la investigación participativa acerca del tejido asociativo juvenil para poder elaborar una oferta de formación más atractiva. 2301

- **PCOP-790(XI)/2019 RGEF.11604.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del proyecto piloto para incorporar a podólogos en la sanidad pública madrileña anunciado públicamente en abril de 2019. 2301

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-367(XI)/2019 RGEF.10045.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si autoriza la Consejería de Sanidad el uso de vehículos rodantes privados para la realización de ecografías diagnósticas a las puertas de clínicas de interrupción voluntaria del embarazo. 2302
- **PCOC-419(XI)/2019 RGEF.10922.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la relación coste-efectividad del servicio que se presta en el Centro de Salud Los Castillos, sito en la Calle San Vicente, 14 de Alcorcón. 2302
- **PCOC-420(XI)/2019 RGEF.10927.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para fomentar la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid. 2302
- **PCOC-421(XI)/2019 RGEF.10928.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno frente a la constante subida de emisiones durante los últimos años de los gases de efecto invernadero HFCs y SF6 en el sector industrial. 2303
- **PCOC-422(XI)/2019 RGEF.10930.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: evaluación que hace el Gobierno de la ejecución hasta la fecha del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid. 2303
- **PCOC-423(XI)/2019 RGEF.10947.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del Servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario 12 de Octubre. 2303
- **PCOC-425(XI)/2019 RGEF.10975.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar la población de cabra montesa en la Sierra Norte. 2304
- **PCOC-426(XI)/2019 RGEF.10976.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que van a desarrollar para eliminar las listas de espera para acceder a los servicios de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. 2304
- **PCOC-427(XI)/2019 RGEF.11035.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: grado de colaboración que está prestando la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la puesta en marcha y desarrollo del denominado Plan Vive. 2304

- **PCOC-428(XI)/2019 RGEF.11036.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: intenciones que tiene la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con respecto del suelo del que dispone en función de la aplicación del artículo 36, redes supramunicipales, de la vigente Ley del Suelo..... 2305
- **PCOC-429(XI)/2019 RGEF.11151.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del contrato relativo al "Servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid", con número de expediente C.A. 5/2018 LABORATORIO CENTRAL..... 2305
- **PCOC-430(XI)/2019 RGEF.11152.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del contrato de licitación del suministro eléctrico a los edificios públicos de la Comunidad de Madrid..... 2305
- **PCOC-431(XI)/2019 RGEF.11206.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar una Ley de Caza. 2306
- **PCOC-432(XI)/2019 RGEF.11208.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir la renta como criterio para conceder las ayudas relativas a pobreza energética..... 2306
- **PCOC-433(XI)/2019 RGEF.11210.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la contaminación lumínica y el gasto energético durante las fiestas navideñas de 2019..... 2306
- **PCOC-434(XI)/2019 RGEF.11213.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los afectados por la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara. 2307
- **PCOC-435(XI)/2019 RGEF.11241.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: políticas que lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la integración de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA. 2307
- **PCOC-436(XI)/2019 RGEF.11284.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si van a ser los restos arqueológicos vinculados a las edificaciones del Cuartel de San Gil y del Palacio Grimaldi, aparecidos en las obras de remodelación de Plaza de España y su entorno, conservados in situ para el disfrute de la ciudadanía. ... 2307

- **PCOC-437(XI)/2019 RGE.11287.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: criterios que empleará el Gobierno Regional para determinar la cuantía a recibir por las Federaciones Deportivas relativas a las subvenciones nominativas destinadas a las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 2308
- **PCOC-438(XI)/2019 RGE.11288.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la transmisión por parte de Telemadrid de un reportaje basado en la frase "Dime a qué te dedicas y te diré cómo está tu vida sexual", el pasado 19 de octubre, a las 18:00 horas, dentro del horario especial de protección infantil..... 2308
- **PCOC-439(XI)/2019 RGE.11291.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Semana de la Ciencia. 2308-2309
- **PCOC-440(XI)/2019 RGE.11292.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual de las mujeres que se dedican a la carrera investigadora..... 2309
- **PCOC-441(XI)/2019 RGE.11293.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está gestionando el Gobierno la deuda con las Universidades. 2309
- **PCOC-442(XI)/2019 RGE.11294.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los vertidos de aguas residuales sin depurar al Arroyo de la Vega, afluente del río Guadarrama, en el término municipal de Villaviciosa de Odón..... 2309-2310

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1820(XI)/2019 RGE.9317.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las memorias de ejecución de los convenios firmados por la Comunidad de Madrid con la entidad privada Madrid Network, en las fechas 27 de octubre 2010 y 29 de diciembre 2010. 2310
- **PI-1821(XI)/2019 RGE.9318.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios firmados por la Comunidad de Madrid con la entidad privada Madrid Network, en las fechas 27 de octubre 2010 y 29 de diciembre 2010. 2310
- **PI-2327(XI)/2019 RGE.10921.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, preferiblemente en formato digital, de toda la documentación relativa a la relación contractual existente entre la Comunidad de Madrid y el propietario del local en el que se alberga el Centro de Salud de los Castillos, sito en la calle Cabo San Vicente, 14 de Alcorcón. 2310

- **PI-2328(XI)/2019 RGEPI.10929.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de actuaciones ejecutadas, así como su dotación, hasta la fecha en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid. 2310
- **PI-2329(XI)/2019 RGEPI.10931.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por años, desde 2007 hasta 2019 ambos inclusive, del nombre de las entidades jurídicas a las cuales la Comunidad de Madrid alquila los inmuebles que previamente formaban parte del patrimonio público y se vendieron..... 2310
- **PI-2331(XI)/2019 RGEPI.10933.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa al patrocinio del Carné Joven Comunidad de Madrid por CaixaBank desde el 7-04-14. La información será remitida preferiblemente en formato digital. 2311
- **PI-2332(XI)/2019 RGEPI.10934.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa al desarrollo y evaluación en su caso del Programa Europeo de Garantía Juvenil desde su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. La información será remitida preferiblemente en formato digital. 2311
- **PI-2333(XI)/2019 RGEPI.10935.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles del centro de menores de Aranjuez..... 2311
- **PI-2334(XI)/2019 RGEPI.10936.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que recibió el centro de menores de Aranjuez entre los años 2016 y 2018, ambos inclusive. 2311
- **PI-2335(XI)/2019 RGEPI.10954.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2015..... 2311
- **PI-2336(XI)/2019 RGEPI.10955.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2016..... 2311
- **PI-2337(XI)/2019 RGEPI.10956.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2017..... 2311
- **PI-2339(XI)/2019 RGEPI.10958.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2018..... 2311
- **PI-2340(XI)/2019 RGEPI.10959.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2019..... 2311

- **PI-2341(XI)/2019 RGEF.11037.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente sobre la creación del Colegio Profesional de Profesionales de Turismo de Madrid. 2312
- **PI-2343(XI)/2019 RGEF.11039.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fichas urbanísticas actualizadas de todas las parcelas que tienen previsto construir viviendas en el Plan VIVE por municipio, y en el caso de Madrid ciudad por distrito. 2312
- **PI-2344(XI)/2019 RGEF.11040.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUZ II 8 del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2312
- **PI-2345(XI)/2019 RGEF.11041.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-A2 del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2312
- **PI-2346(XI)/2019 RGEF.11042.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR SUP R5 CONEXIÓN ALCALÁ del municipio de Torrejón de Ardoz en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE..... 2312
- **PI-2347(XI)/2019 RGEF.11043.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 6 del municipio de Sevilla la Nueva en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2312
- **PI-2348(XI)/2019 RGEF.11044.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela AR3 FRESNO NORTE del municipio de San Sebastián de los Reyes en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE..... 2312
- **PI-2349(XI)/2019 RGEF.11045.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUZ II 5 del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2312
- **PI-2350(XI)/2019 RGEF.11046.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUZ II 4 del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313
- **PI-2351(XI)/2019 RGEF.11047.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S SUZ 10 "Urbanización las Vegas" del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE..... 2313

- **PI-2352(XI)/2019 RGEF.11048.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 8 Los Hueros del municipio de Villalbilla en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313
- **PI-2353(XI)/2019 RGEF.11049.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S XVII La Raya del municipio de Velilla de San Antonio en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313
- **PI-2354(XI)/2019 RGEF.11050.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S XXIII del municipio de Velilla de San Antonio en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313
- **PI-2355(XI)/2019 RGEF.11051.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela VP-IS (VINSO) del municipio de Valdemoro en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313
- **PI-2356(XI)/2019 RGEF.11052.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RS-VIS-CAM2 del municipio de Tres Cantos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313
- **PI-2357(XI)/2019 RGEF.11053.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RS-VIS-CAM1 del municipio de Tres Cantos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2313-2314
- **PI-2358(XI)/2019 RGEF.11054.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 6 del municipio de Torres de la Alameda en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314
- **PI-2359(XI)/2019 RGEF.11055.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela 8.3+8.4 del municipio de Torreldones en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314
- **PI-2360(XI)/2019 RGEF.11056.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S10 Coto Sur de Pradogrande del municipio de Torreldones en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314

- **PI-2361(XI)/2019 RGEF.11057.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S9 del municipio de Torrejón de Velasco en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314
- **PI-2362(XI)/2019 RGEF.11058.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-7 del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314
- **PI-2363(XI)/2019 RGEF.11059.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-3B del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314
- **PI-2364(XI)/2019 RGEF.11060.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-3A del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2314
- **PI-2365(XI)/2019 RGEF.11061.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SG-L1 6 (I-1) del municipio de San Sebastián de los Reyes en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315
- **PI-2366(XI)/2019 RGEF.11062.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU S8 10 del municipio de San Martín de Valdeiglesias en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315
- **PI-2367(XI)/2019 RGEF.11063.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RS-VIV-1 del municipio de Rivas Vaciamadrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315
- **PI-2368(XI)/2019 RGEF.11064.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS PP C LA FORTUNA del municipio de Rivas Vaciamadrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315
- **PI-2369(XI)/2019 RGEF.11065.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 05R CON BRUNETE del municipio de Quijorna en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315

- **PI-2370(XI)/2019 RGEF.11066.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 04R CON NAVALCARNERO del municipio de Quijorna en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315
- **PI-2371(XI)/2019 RGEF.11067.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela C/ Rafael Albéniz, 2 del municipio de Pinto en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315
- **PI-2372(XI)/2019 RGEF.11068.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela VP-IS del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2315-2316
- **PI-2373(XI)/2019 RGEF.11069.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR 15 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316
- **PI-2374(XI)/2019 RGEF.11070.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR I-10 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316
- **PI-2375(XI)/2019 RGEF.11071.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR I-7 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316
- **PI-2376(XI)/2019 RGEF.11072.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR I-4 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316
- **PI-2377(XI)/2019 RGEF.11073.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PAU 4 MÓSTOLES SUR del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316
- **PI-2378(XI)/2019 RGEF.11074.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PAU 4 AVDA. DE LOS DEPORTES del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316

- **PI-2379(XI)/2019 RGEF.11075.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-1 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2316
- **PI-2380(XI)/2019 RGEF.11076.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP S7 RESIDENCIAL AL SUR DE LA ESTACIÓN del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE..... 2317
- **PI-2382(XI)/2019 RGEF.11078.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES-IS 00-00-04-02 del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2317
- **PI-2383(XI)/2019 RGEF.11079.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES-IS 00-00-04-01 del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2317
- **PI-2384(XI)/2019 RGEF.11080.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES-IS 00-00-01-01 del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2317
- **PI-2385(XI)/2019 RGEF.11081.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 AR3 LOS LINAREJOS NORTE del municipio de Morzarzal en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2317
- **PI-2386(XI)/2019 RGEF.11082.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-7 RESIDENCIAL EL OLIVAR GRANDE del municipio de Mejorada del Campo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE..... 2317
- **PI-2387(XI)/2019 RGEF.11083.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES VIS M0003 (ANTES 12) del municipio de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2317
- **PI-2388(XI)/2019 RGEF.11084.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES VIS M0002 (011) del municipio de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2317-2318

- **PI-2389(XI)/2019 RGEF.11085.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES VIS M0002 (010) del municipio de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2318
- **PI-2390(XI)/2019 RGEF.11086.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 4 VALDEPOZUELO del municipio de Loeches en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2318
- **PI-2391(XI)/2019 RGEF.11087.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SL EL BARRAL del municipio de Humanes de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2318
- **PI-2392(XI)/2019 RGEF.11088.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 8 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE... 2318
- **PI-2393(XI)/2019 RGEF.11089.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 2 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE... 2318
- **PI-2394(XI)/2019 RGEF.11090.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 10 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2318
- **PI-2395(XI)/2019 RGEF.11091.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 9 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE... 2318
- **PI-2396(XI)/2019 RGEF.11092.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 1 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE... 2319
- **PI-2397(XI)/2019 RGEF.11093.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 03 BUENVISTA del municipio de Getafe en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319
- **PI-2398(XI)/2019 RGEF.11094.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 02 Los Molinos del municipio de Getafe en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319

- **PI-2399(XI)/2019 RGEF.11095.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 2 (API-02) del municipio de Fuente El Saz del Jarama en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319
- **PI-2400(XI)/2019 RGEF.11096.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 8 "EL FANDANGO" del municipio de Fresno de Torote en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319
- **PI-2401(XI)/2019 RGEF.11097.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 3 (API-03) del municipio de Fuente El Saz del Jarama en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319
- **PI-2402(XI)/2019 RGEF.11098.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S7 "EL DISCO" del municipio de Fresno de Torote en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319
- **PI-2403(XI)/2019 RGEF.11099.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 "LOS CIRATES" del municipio de Fresno de Torote en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2319-2320
- **PI-2404(XI)/2019 RGEF.11100.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 EL ENSANCHE del municipio de El Escorial en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2320
- **PI-2406(XI)/2019 RGEF.11102.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S C 9 del municipio de El Boalo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE... 2320
- **PI-2407(XI)/2019 RGEF.11103.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 8 RESIDENCIAL DEL SAU del municipio de Daganzo de Arriba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2320
- **PI-2408(XI)/2019 RGEF.11104.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 6 RESIDENCIAL DEL SAU del municipio de Daganzo de Arriba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2320

- **PI-2409(XI)/2019 RGEF.11105.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 RESIDENCIAL DEL SAU del municipio de Daganzo de Arriba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2320
- **PI-2410(XI)/2019 RGEF.11106.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-2 del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2320
- **PI-2411(XI)/2019 RGEF.11107.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-1 del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2320
- **PI-2412(XI)/2019 RGEF.11108.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 6 ALTO EUGENIO del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321
- **PI-2413(XI)/2019 RGEF.11109.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 4 ADELFIILLAS del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321
- **PI-2414(XI)/2019 RGEF.11110.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 3 ARROYO ESPINO del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321
- **PI-2415(XI)/2019 RGEF.11111.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 2 EL POZANCO del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321
- **PI-2416(XI)/2019 RGEF.11112.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 1 LA MAQUINILLA del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321
- **PI-2417(XI)/2019 RGEF.11113.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 8 NAVALLAR del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321

- **PI-2418(XI)/2019 RGEF.11114.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 1 4 LA HUERTA del municipio de Collado Villalba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321
- **PI-2419(XI)/2019 RGEF.11115.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 6 CANTARRANAS del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2321-2322
- **PI-2420(XI)/2019 RGEF.11116.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 16 CRUZ VERDE del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322
- **PI-2421(XI)/2019 RGEF.11117.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 5 BUENOS AIRES del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322
- **PI-2422(XI)/2019 RGEF.11118.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S2 PROLONG C/NAVARRA del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322
- **PI-2423(XI)/2019 RGEF.11119.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S13 LA BARRERA-UE1 del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322
- **PI-2424(XI)/2019 RGEF.11120.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S12 LA CALDERONA del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322
- **PI-2425(XI)/2019 RGEF.11121.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-1 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322
- **PI-2427(XI)/2019 RGEF.11123.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-R3 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2322

- **PI-2428(XI)/2019 RGEF.11124.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-R2 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2429(XI)/2019 RGEF.11125.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-R1 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2430(XI)/2019 RGEF.11126.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU R3 del municipio de Campo Real en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2431(XI)/2019 RGEF.11127.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SR 2 LA PUERTA del municipio de Camarma de Esteruelas en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2432(XI)/2019 RGEF.11128.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 3 del municipio de Cabanillas de la Sierra en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2433(XI)/2019 RGEF.11129.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 9 del municipio de Cabanillas de la Sierra en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2434(XI)/2019 RGEF.11130.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RM-12 del municipio de Boadilla del Monte en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323
- **PI-2435(XI)/2019 RGEF.11131.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RM-11 del municipio de Boadilla del Monte en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2323-2324
- **PI-2436(XI)/2019 RGEF.11132.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SVI-2 del municipio de Arganda del Rey en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2324

- **PI-2437(XI)/2019 RGEF.11133.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SVI-1 del municipio de Arganda del Rey en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2324
- **PI-2438(XI)/2019 RGEF.11134.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela 501 del municipio de Aranjuez en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. . . 2324
- **PI-2439(XI)/2019 RGEF.11135.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela Sector S-13 del municipio de Algete en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2324
- **PI-2440(XI)/2019 RGEF.11136.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela Sector S 14 del municipio de Algete en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2324
- **PI-2441(XI)/2019 RGEF.11137.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP 3 LOS PALOMARES del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2324
- **PI-2442(XI)/2019 RGEF.11138.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP 1 LA PRINCESA del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2324
- **PI-2444(XI)/2019 RGEF.11140.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP 2 BARRANCO CRINCHE del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325
- **PI-2445(XI)/2019 RGEF.11141.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 11.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325
- **PI-2446(XI)/2019 RGEF.11142.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 15.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325

- **PI-2447(XI)/2019 RGEF.11143.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 2.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE... 2325
- **PI-2448(XI)/2019 RGEF.11144.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 13.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325
- **PI-2449(XI)/2019 RGEF.11145.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-5 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325
- **PI-2450(XI)/2019 RGEF.11146.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-4 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325
- **PI-2451(XI)/2019 RGEF.11147.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-3 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2325-2326
- **PI-2452(XI)/2019 RGEF.11148.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-2 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2326
- **PI-2453(XI)/2019 RGEF.11159.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR II-7 del municipio Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE. 2326
- **PI-2454(XI)/2019 RGEF.11160.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela 1.2 CHARCO DE LA PEÑA DE ABAJO del municipio de Collado Villalba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE..... 2326
- **PI-2455(XI)/2019 RGEF.11168.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante el año 2016. ... 2326
- **PI-2456(XI)/2019 RGEF.11169.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante el año 2017. ... 2326

- **PI-2457(XI)/2019 RGEPI.11170.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante el año 2018. ... 2326
- **PI-2458(XI)/2019 RGEPI.11171.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante los tres primeros trimestres del año 2019..... 2326
- **PI-2459(XI)/2019 RGEPI.11172.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética en 2016, desglosado por municipios. 2327
- **PI-2460(XI)/2019 RGEPI.11173.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética en 2017, desglosado por municipios. 2327
- **PI-2461(XI)/2019 RGEPI.11174.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética en 2018, desglosado por municipios. 2327
- **PI-2462(XI)/2019 RGEPI.11175.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética durante los tres primeros trimestres de 2019, desglosado por municipios..... 2327
- **PI-2463(XI)/2019 RGEPI.11176.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional..... 2327
- **PI-2464(XI)/2019 RGEPI.11177.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV)), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional..... 2327
- **PI-2465(XI)/2019 RGEPI.11178.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV)), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional..... 2327
- **PI-2466(XI)/2019 RGEPI.11179.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la mediana nacional..... 2328

- **PI-2467(XI)/2019 RGEPI.11180.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional..... 2328
- **PI-2468(XI)/2019 RGEPI.11181.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional..... 2328
- **PI-2469(XI)/2019 RGEPI.11182.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional..... 2328
- **PI-2470(XI)/2019 RGEPI.11183.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional..... 2328
- **PI-2471(XI)/2019 RGEPI.11184.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. 2328-2329
- **PI-2472(XI)/2019 RGEPI.11185.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. 2329
- **PI-2473(XI)/2019 RGEPI.11186.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. 2329

- **PI-2474(XI)/2019 RGEPI.11187.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. 2329
- **PI-2475(XI)/2019 RGEPI.11188.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda. 2329
- **PI-2476(XI)/2019 RGEPI.11189.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda. 2329
- **PI-2477(XI)/2019 RGEPI.11190.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda. 2329-2330
- **PI-2478(XI)/2019 RGEPI.11191.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda..... 2330
- **PI-2479(XI)/2019 RGEPI.11192.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en 2016, desglosado por municipios..... 2330
- **PI-2480(XI)/2019 RGEPI.11193.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en 2017, desglosado por municipios..... 2330
- **PI-2481(XI)/2019 RGEPI.11194.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en 2018, desglosado por municipios..... 2330

- **PI-2482(XI)/2019 RGEPI.11195.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios..... 2330
- **PI-2483(XI)/2019 RGEPI.11196.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en el año 2016..... 2330
- **PI-2484(XI)/2019 RGEPI.11197.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en el año 2017..... 2330
- **PI-2485(XI)/2019 RGEPI.11198.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en el año 2018..... 2330
- **PI-2486(XI)/2019 RGEPI.11199.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en los tres primeros trimestres del año 2019. 2331
- **PI-2491(XI)/2019 RGEPI.11209.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pediatras con plaza en equipos de Atención Primaria que se encuentran actualmente en comisión de servicio en un centro Hospitalario, indicando el número por Hospital. La información se remitirá preferentemente en formato digital. 2331
- **PI-2493(XI)/2019 RGEPI.11215.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as adscritos a cada cupo de pediatría de atención primaria de salud. La información se remitirá preferentemente en formato digital. 2331
- **PI-2494(XI)/2019 RGEPI.11216.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y localización de los puestos de pediatría de Atención Primaria que están ocupados actualmente por médicos de familia y comunidad. La información se remitirá preferentemente en formato digital. 2331
- **PI-2495(XI)/2019 RGEPI.11217.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de camas funcionantes mensual en cada una de las 8 Unidades del Hospital Virgen de la Poveda en el período comprendido entre el 1-01-04 y el 31-10-19. La información se remitirá preferentemente en formato digital. 2331
- **PI-2498(XI)/2019 RGEPI.11221.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2015. 2331
- **PI-2499(XI)/2019 RGEPI.11222.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2016. 2331

- **PI-2500(XI)/2019 RGEPI.11223.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2017. 2331
- **PI-2501(XI)/2019 RGEPI.11224.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2018. 2332
- **PI-2502(XI)/2019 RGEPI.11225.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid , tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, desde el comienzo del año 2019 hasta la actualidad..... 2332
- **PI-2504(XI)/2019 RGEPI.11235.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los trabajos de mantenimiento realizados por el Canal de Isabel II entre el 1 de enero y el 15-11-19, con indicación de fecha del trabajo, municipio y especificación del trabajo realizado... 2332
- **PI-2505(XI)/2019 RGEPI.11236.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los trabajos de mantenimiento realizados por el Canal de Isabel II en 2018, con indicación de fecha del trabajo, municipio y especificación del trabajo realizado. 2332
- **PI-2506(XI)/2019 RGEPI.11237.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los avisos que los servicios de averías del Canal de Isabel II atendieron en 2018, con indicación de número total de avisos, fecha, municipio y motivo del aviso..... 2332
- **PI-2507(XI)/2019 RGEPI.11238.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los avisos que los servicios de averías del Canal de Isabel II atendieron entre el 1 de enero y el 15-11-19, con indicación de número total de avisos, fecha, municipio y motivo del aviso. 2332
- **PI-2508(XI)/2019 RGEPI.11239.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: totalidad de las actas de la mesa de contratación realizadas en la resolución del concurso “Servicio de Gestión y Atención al Cliente del Canal de Isabel II, S.A.”, adjudicado a GSS Ventue, S.L..... 2332
- **PI-2509(XI)/2019 RGEPI.11271.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de autorizaciones de funcionamiento de Locales de Juego y Casas de Apuestas que se encuentran pendientes de tramitar en la Comunidad de Madrid especificando localización exacta por municipio y, en el caso de Madrid Ciudad, por distrito. 2332
- **PI-2510(XI)/2019 RGEPI.11274.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de autorización de la unidad móvil sanitaria que opera en las calles de Madrid con el nombre "Mujer Clínica Móvil", en un vehículo matrícula 0797 GYW..... 2333

- **PI-2511(XI)/2019 RGEPI.11275.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización de funcionamiento de la unidad móvil sanitaria que opera en las calles de Madrid con el nombre "Mujer Clínica Móvil", en un vehículo matrícula 0797 GYW. 2333

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de noviembre de 2019, por el que toma conocimiento del escrito RGEPI.11290(XI)/2019, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presupuestos, Hacienda y Función Pública; Economía, Empleo y Competitividad; Deportes y Transparencia; Mujer; Cultura y Turismo; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; Justicia, Interior y Víctimas; Vivienda y Administración Local; Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad; Educación; Juventud; Ciencia, Universidades e Innovación; Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad; Transportes, Movilidad e Infraestructuras; Sanidad; Vigilancia de las Contrataciones; Radio Televisión Madrid; Participación; y Presidencia. 2333-2337

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de noviembre de 2019, por el que se procede a la designación de vocales del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 2337-2338

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de noviembre de 2019, oída la Junta de Portavoces, por el que a solicitud de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018, se autoriza la eventual celebración de sesiones ordinarias los días 3 y 17 de diciembre de 2019. 2338

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 2(XI)/2019**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de noviembre de 2019, en reconocimiento a la figura de Dña. Margarita Salas. 2338-2339

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 9(XI)/2019 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN M-1(XI)/2019 RGEF.10987

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, previo debate de la Moción M-1(XI)/2019 RGEF.10987, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Tomar medidas urgentes para la ejecución de los fondos del Pacto de Estado de 2019 y el remanente de 2018 contra la Violencia de Género antes del 31 de diciembre de 2019 dando, de esta forma, cumplimiento a los acuerdos y medidas del Pacto de Estado y a los compromisos asumidos por parte de todos los grupos políticos y las diferentes Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias.
- Distribuir los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se realizará atendiendo a criterios de prioridad, considerando las necesidades más acuciantes. Entre ellas:
 - Creación urgente de las Unidades Integrales de Valoración Forense en los Juzgados de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, cubriendo tanto el horario regular de funcionamiento de los Juzgados como las guardias. Estarán compuestas por los profesionales contemplados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y formados en violencia machista.
 - Mejora de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid: centros para víctimas de violencia de género residenciales y no residenciales (accesibilidad, número de plazas, mejora de la atención integral, etc.), puntos municipales del observatorio regional de violencia de género (apertura 24 horas por zonas y refuerzo de los servicios que prestan), teléfono de atención, servicio de orientación jurídica gratuita, red de puntos de empleo para mujeres, programa de acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico, programa ATIENDE, unidad de atención a los familiares de víctimas mortales por violencia de género, servicio de psicólogos infantiles, unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual y unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género.
 - Puesta en marcha del Plan de prevención y protocolo de actuación sobre violencia sexual, que incluye un centro de crisis 24 horas y delegaciones cada 200.000 habitantes.
 - Plan de atención a las mujeres y menores en situación de prostitución o trata con fines de explotación sexual que contenga los recursos y protocolos necesarios para la atención a las víctimas hasta su completa recuperación e integración.

- Atención integral a las víctimas de violencia de género que aborde el área psicosocial, jurídica, así como programas de inserción sociolaboral, con especial atención a mujeres que sufren más vulnerabilidades: migrantes, personas con discapacidad, etc.
 - Campañas de sensibilización y prevención sobre las diferentes violencias por razón de género que recoge el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como “Convenio de Estambul”.
 - Diseño de protocolos de coordinación y colaboración entre las Consejerías, instituciones competentes y Administraciones.
 - Elaboración de guías y materiales sobre los recursos disponibles en la región.
 - Paquete de medidas concretas destinadas a mujeres mayores víctimas de violencia de género.
 - Refuerzo de los puntos de encuentro familiar.
 - Impulso de unidades de igualdad y contra la violencia machista en las Universidades.
 - Mejora de los servicios que prestan el Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual (CIMASCAM) y el Centro de atención psicosocial-Programa MIRA.
 - Educación en igualdad y afectivo sexual continúa en todas las etapas.
 - Formación especializada en el ámbito educativo.
 - Formación a los actores implicados: abogados/as, médicos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, etc.
 - Refuerzo de los servicios de apoyo a los y las menores víctimas de violencia de género.
- Actualizar toda la información relativa a los fondos de Pacto de Estado, indicando los proyectos y el grado de ejecución presupuestario de los mismos, en el portal de transparencia para su público conocimiento.
- Crear la Mesa de seguimiento de la aplicación del Pacto de Estado en la Comunidad de Madrid compuesta por la Dirección General de Igualdad, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Federación de Municipios de Madrid y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Esta Mesa se reunirá trimestralmente y se formalizará un acta de cada una de sus reuniones. Adicionalmente, se informará de forma anual a la Fiscalía del Tribunal Superior de Madrid de los avances conseguidos en la aplicación del Pacto, si bien ésta podrá participar en la citada Mesa de seguimiento de aplicación del Pacto de Estado, cuando lo estime oportuno.
- Favorecer la formación especializada en el ámbito de los medios de comunicación.

- Favorecer la colaboración con las Entidades Locales, Colegios Profesionales, Universidades Públicas y entidades sin ánimo de lucro especializadas en violencia de género.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 10(XI)/2019 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-78(XI)/2019
RGEP.8939

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-78(XI)/2019 RGEP.8939, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Central a:

1. Estudio y adecuación del marco jurídico actual del complejo conocido como "Valle de los Caídos" para situarlo dentro del orden constitucional y democrático y hacer posible el resto de las actuaciones.

2. Honrar a las víctimas (nombrándolas y visibilizándolas) y reparar a los familiares.

3. Tal y como establece el punto 31 de las Recomendaciones del Informe de la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, se propone trasladar los restos de José Antonio Primo de Rivera a un lugar no preeminente.

4. Impulsar la dignificación del Cementerio, mediante la investigación histórica y la inscripción de los nombres de todas las víctimas de las que se tenga constancia, a fin de recordar y respetar a todas por igual, salvo que los familiares prefieran mantener su anonimato o traslado, tal y como establecen las recomendaciones del Informe de la Comisión de Expertos sobre el Futuro del Valle de los Caídos.

5. Tal y como establece el punto 9 de las Consideraciones del Informe de la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, desde el principio "de explicar y no destruir", alentado por la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, intervenir sobre la explanada delantera de la Basílica. Ésta es, por su localización, extensión y visibilidad, el lugar adecuado para inscribir los nombres de todos los allí enterrados y de los presos que construyeron el conjunto, así como para destinar un espacio de meditación y promoción de la democracia y los derechos humanos, incluyendo un Centro de Interpretación.

6. Formar al personal asociado y que trabaje en el lugar en el conocimiento de políticas de Derechos Humanos.

7. Hasta en tanto no se lleven a cabo las medidas previstas, eliminar toda publicidad turística del complejo y cualesquiera referencias a la denominada "ruta imperial".

8. Garantizar el derecho de todos los familiares de los represaliados que fueron enterrados contra su voluntad en el complejo a la identificación de los restos de sus familiares y a darles la sepultura que elijan.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 11(XI)/2019 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-82(XI)/2019
RGEP.9314

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-82(XI)/2019 RGEP.9314, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a que:

- Solicite del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, y su normativa de desarrollo, para la mejor protección, en los ámbitos de competencia nacional, de los colectivos más vulnerables, especialmente menores, y para el perfeccionamiento de la regulación de la publicidad del juego "online", prohibiendo explícitamente su asociación con el éxito y la riqueza, así como la utilización de personajes famosos en sus campañas.
- Que en el Decreto de planificación, en el que ya está trabajando, incluya los siguientes criterios:
 - El establecimiento de mayores medidas de separación entre locales de juego, así como de otros criterios para permitir la implantación (por ejemplo, la densidad poblacional).
 - El incremento de la distancia mínima con respecto a colegios y centros de enseñanza sería de al menos 500 metros a partir de la renovación de las licencias, así también con respecto a establecimientos educativos y de otro tipo (centros de menores, centros deportivos), a los que acuden ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 12(XI)/2019 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-90(XI)/2019
RGEP.9646

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-90(XI)/2019 RGEP.9646, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. La vivienda con protección pública cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid, que no podrá ser objeto de transmisión a terceros distintos de los inquilinos o sus causahabientes.

2. Fomentar la creación de un Parque Público de Viviendas Sociales de titularidad de la Comunidad de Madrid por medio de la Agencia de Vivienda Social, generando oferta suficiente a un precio asequible, para atender las diferentes situaciones de especial necesidad y emergencia social, reconociendo así que la vivienda social es una prioridad de actuación de los poderes públicos.

3. Crear una mesa de diálogo con la Dirección General de Vivienda, las empresas de fondos de inversión inmobiliaria, los Ayuntamientos y una representación de vecinos de los bloques afectados, para garantizar una protección a las familias y una negociación no abusiva por parte de las empresas en los nuevos contratos de arrendamiento. Se dará cuenta a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a través de la Comisión de Vivienda y Administración Local cada dos meses.

4. Establecer un precio máximo fijado en función de la valoración de la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad, tal y como se regula en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

5. Requerir a las entidades de los fondos de inversión inmobiliaria para que tengan los canales de comunicación con los vecinos afectados que permitan encontrar una solución que respete los derechos legales y contractuales de estos vecinos e impidan que se puedan encontrar en situación de desamparo o desahucio.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XI)/2019 —

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-99(XI)/2019 RGEF.10780

La Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-99(XI)/2019 RGEF.10780, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que renuncie a la creación de una Oficina de Supervisión de la Contratación.
2. Que recomiende a los diferentes poderes adjudicadores de la Administración y el Sector Público de la Comunidad de Madrid a que asuman, como propias las directrices de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, creada al amparo del artículo 332 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Que recomiende a los diferentes poderes adjudicadores a publicar en su perfil del contratante su adhesión a las directrices de la OIReScon.

4. Que recomiende a los diferentes poderes adjudicadores a emitir anualmente informe sobre el cumplimiento de las directrices en vigor.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PROYECTO DE LEY PL-1(XI)/2019 RGEF.11242, DE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda la publicación del Proyecto de Ley PL-1(XI)/2019 RGEF.11242, de deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 26, de fecha 28 de noviembre de 2019, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará el lunes, 16 de diciembre de 2019, a las 20 horas, y el martes, 4 de febrero de 2020, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el cual cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el lunes, 16 de diciembre, a las 20 horas.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PROYECTO DE LEY PL-1(XI)/2019 RGEF.11242, DE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La Comunidad de Madrid ha demostrado de forma fehaciente en los últimos años que una política fiscal sustentada en impuestos bajos no solo es compatible con el estricto cumplimiento de los

objetivos de estabilidad presupuestaria, sino que resulta esencial para su consecución, ya que una tributación responsable e incentivadora se acaba traduciendo en mayores cotas de desarrollo, prosperidad y riqueza, generando con ello una ampliación de las bases imponibles y, por tanto, una mayor recaudación a medio y largo plazo.

La experiencia acreditada por la Comunidad de Madrid en este ámbito constituye, sin duda, un ejemplo de éxito, dado que el PIB autonómico crece por encima de la media nacional y comunitaria, lo cual ha permitido recuperar mucho antes que otras regiones los niveles de riqueza previos al inicio de la crisis, al tiempo que registra la mayor renta per cápita de España, encabeza el ranking de creación de empresas o acapara el grueso de la inversión extranjera, entre otros indicadores de progreso económico y social.

El hecho de contar con una fiscalidad moderada, justa e incentivadora de la actividad productiva junto a un contexto de seguridad jurídica y estabilidad institucional explica, en gran medida, tanto el fuerte avance que ha cosechado el peso de la Comunidad de Madrid en el conjunto de la economía española como la solidez y fortaleza de sus finanzas públicas a pesar de las dificultades financieras derivadas de la pasada crisis.

Por esta razón, la Comunidad de Madrid pone en marcha nuevas medidas de rebajas fiscales, cuyo principal objetivo consiste en seguir mejorando el poder adquisitivo de los contribuyentes y, en concreto, el relativo a determinados grupos sociales como son las familias con personas mayores a cargo, los jóvenes y los estudiantes.

Además, la actual situación económica y las negativas perspectivas inmediatas, en donde se observa una importante ralentización del crecimiento y de la creación de empleo, exigen la adopción de medidas que contribuyan a dinamizar la actividad económica, así como a incentivar la inversión, el ahorro y el consumo. Uno de los principales instrumentos adecuados a estos fines con los que cuenta la Comunidad de Madrid dentro de sus competencias es el de llevar a cabo deducciones fiscales que aumenten la disponibilidad de recursos en manos de los ciudadanos y favorezcan la confianza de inversores y emprendedores.

Dichas deducciones, las primeras de un sustancial paquete de rebajas impositivas que se harán efectivas a lo largo de la presente Legislatura, dan continuidad y son plenamente coherentes con la política tributaria desarrollada en los últimos años, gracias a la cual la Comunidad de Madrid se erige en la Comunidad Autónoma con menor carga fiscal, mayor recaudación y uno de los más bajos niveles de deuda en relación a su PIB, con excelentes resultados económicos en términos de crecimiento, empleo e inversión.

La minoración de impuestos introducida por la presente ley, referida en concreto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se dirige, de manera muy directa, a facilitar y mejorar la convivencia y atención de nuestros mayores, a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y a facilitar el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes. Esta reducción fiscal se aborda, además, desde una perspectiva equitativa, a fin de beneficiar especialmente a aquellas personas que requieren de una mayor atención, ayuda o apoyo.

En el ámbito familiar, se introduce una nueva deducción para el cuidado de aquellos ascendientes mayores de 65 años o con discapacidad que vivan con el contribuyente. Esta deducción, destinada a fomentar la convivencia y atención a las personas mayores vinculadas por parentesco, perfecciona y complementa la ya introducida en ejercicios anteriores para personas mayores con quienes no mantuviera tal relación.

La segunda de las deducciones que se contempla tiene como objetivo asegurar que el talento no se vea limitado por la falta de recursos, para lo cual se crea una deducción de la cuota íntegra del impuesto del 100 % de los gastos por intereses de los préstamos para financiar estudios en Grado universitario, Máster y Doctorado.

En tercer lugar, se introduce también una medida específica que aborda la dificultad de nuestros jóvenes para poder disponer de una vivienda en propiedad. Para ello, se crea una nueva deducción de la cuota íntegra del impuesto del 25 % de los intereses del préstamo hipotecario obtenido para adquirir un inmueble que tenga la consideración de vivienda habitual.

II

La presente ley es coherente con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cumple con los principios de necesidad y eficacia, ya que, con la adopción de las medidas fiscales incluidas en la misma, se contribuye a hacer más equitativa la tributación de los contribuyentes en la Comunidad de Madrid, especialmente en colectivos más vulnerables o que necesiten una especial protección. De este modo se persigue cumplir en mayor grado con los principios de igualdad y progresividad plasmados en el artículo 31 de la Constitución.

Es acorde también con el principio de proporcionalidad, al ser el medio más adecuado para cumplir esos objetivos y no implicar mayores cargas, obligaciones o gravámenes a los contribuyentes, ni restringir sus derechos.

También cumple con el principio de seguridad jurídica al incorporarse todas las medidas incluidas en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, que constituye el cuerpo legislativo único que regula la normativa de la Comunidad de Madrid en relación con los tributos cedidos por el Estado.

Asimismo, cumple con el principio de transparencia, dado que la ley se ha tramitado posibilitando la participación de los ciudadanos mediante el trámite de audiencia e información pública. De acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, no se formuló consulta pública del proyecto normativo.

También es coherente con el principio de eficiencia ya que no incluye nuevas cargas administrativas para los contribuyentes.

Por último, cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dado que las estimaciones presupuestarias de ingresos que se efectúan por la Comunidad de Madrid tienen en cuenta la aplicación de las deducciones incluidas en esta ley.

III

La presente ley se compone de un artículo único y una disposición final.

El artículo único modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, y se divide en seis apartados.

El apartado uno se refiere y modifica el índice del Texto Refundido.

Los apartados dos a seis se refieren a tres nuevas deducciones en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La disposición final regula la entrada en vigor de la norma, prevista para el 1 de enero de 2020.

IV

La presente ley se dicta en el ejercicio de las competencias normativas de que dispone la Comunidad de Madrid en relación con los tributos cedidos por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156.1 y 157.1 de la Constitución y la disposición adicional primera de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en relación con los artículos 11 y 17 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Artículo único. *Modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.*

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

Uno. Se modifica el índice del siguiente modo:

1. Se dota de contenido al artículo 12 que se denomina:

“Artículo 12. Deducción por cuidado de ascendientes”.

2. Se dota de contenido al artículo 13 que se denomina:

“Artículo 13. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado”.

3. Se introduce un nuevo artículo 13 bis que se denomina:

“Artículo 13 bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años”.

Dos. Se modifica el artículo 3 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 3. Deducciones sobre la cuota íntegra autonómica.

Se establecen las siguientes deducciones en la cuota íntegra autonómica:

1. Por nacimiento o adopción de hijos.
2. Por adopción internacional de niños.
3. Por acogimiento familiar de menores.
4. Por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o personas con discapacidad.
5. Por arrendamiento de vivienda habitual.
6. Por donativos.
7. Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés.
8. Por gastos educativos.
9. Por cuidado de hijos menores de 3 años.
10. Por cuidado de ascendientes.
11. Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.
12. Por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años.
13. Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.
14. Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.
15. Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de treinta y cinco años.
16. Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.”

Tres. Se introduce un nuevo artículo 12 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 12. Deducción por cuidado de ascendientes.

1. Los contribuyentes podrán aplicar una deducción de 500 euros por cada ascendiente mayor de 65 años o con discapacidad, por el que puedan aplicarse el mínimo por ascendientes a que se refiere el artículo 59 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a la aplicación de la deducción respecto de los mismos ascendientes, su importe se prorrateará entre ellos por partes iguales.”

Cuatro. Se introduce un nuevo artículo 13 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 13. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.

1. Los contribuyentes podrán deducir el importe de los intereses pagados en el período impositivo correspondientes a préstamos obtenidos para cursar estudios universitarios en cualquiera de los tres ciclos a que se refiere el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Asimismo, serán deducibles los intereses satisfechos por préstamos obtenidos para la realización de estudios que permitan la obtención de un título propio de Máster de la entidad que lo organice, siempre que dicha entidad organice también formación que permita la obtención de un título oficial de los que se regulan el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La deducción será aplicable por quien resulte obligado a satisfacer tales intereses siempre que el préstamo se haya concedido para la realización de los estudios por el propio contribuyente, su cónyuge o cualquiera de los descendientes por los que tenga derecho a aplicar el mínimo por descendientes a que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o a los que satisfaga anualidades por alimentos por las que el pagador de las mismas goce de la aplicación de las especialidades en la determinación de la cuota íntegra del impuesto a que se refieren los artículos 64 y 75 de la misma ley.

3. Sólo serán deducibles los intereses satisfechos por préstamos concedidos por entidades de crédito a las que se refiere el artículo 1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de que la concesión del préstamo haya sido gestionada a través de programas u organismos públicos.”

Cinco. Se introduce un nuevo artículo 13 bis que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 13 bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años.

1. Los contribuyentes menores de treinta años podrán deducirse el 25 por ciento de los intereses satisfechos durante el período impositivo por préstamos hipotecarios obtenidos para la adquisición de su vivienda habitual, con el límite de deducción de 1.000 euros anuales.

A tal efecto, se considerará vivienda habitual la que se ajusta a la definición y requisitos establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en su normativa de desarrollo, en su redacción vigente desde el 1 de enero de 2013.

2. La deducción resultará aplicable por los intereses satisfechos hasta el mes anterior a aquel en que el contribuyente cumpla los 30 años de edad.”

Seis. Se modifica el apartado 4 del artículo 18 que queda redactado del siguiente modo:

“4. Las deducciones contempladas en esta Sección requerirán justificación documental adecuada. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior:

- a) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 6 deberán estar en posesión del correspondiente certificado acreditativo de la formalización del acogimiento, expedido por la Consejería competente en la materia.
- b) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 7 deberán disponer de un certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, por el que se acredite que ni el contribuyente ni la persona acogida han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid vinculadas con el acogimiento.
- c) Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción establecida en el artículo 8 deberán estar en posesión de una copia del resguardo del depósito de la fianza en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid formalizado por el arrendador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid, o bien poseer copia de la denuncia presentada ante dicho organismo por no haberles entregado dicho justificante el arrendador.

Adicionalmente, para poder aplicar la deducción a que se refiere esta letra, los contribuyentes, como arrendatarios, deberán haber liquidado el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivado del arrendamiento de la vivienda, salvo que no estén obligados a presentar autoliquidación por aplicar la bonificación prevista en el artículo 30 quater de esta ley.

- d) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 11 deberán estar en posesión de los correspondientes justificantes acreditativos del pago de los conceptos objeto de deducción.
- e) Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción establecida en el artículo 13 deberán haber hecho constar en el contrato de préstamo o crédito suscrito el destino de los fondos y acreditar dicho destino mediante los justificantes oportunos.”

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA **Entrada en vigor**

Lo dispuesto en esta ley entrará en vigor el 1 de enero de 2020 y será de aplicación a todos los periodos impositivos que se inicien a partir de dicha fecha.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-17/2017 RGEF.10978 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, ha tomado conocimiento del escrito de la Secretaría General, en relación con la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid; y, al considerar que en la presente Legislatura hay dos Grupos Parlamentarios más que en la X Legislatura, por lo que dichas formaciones no han tenido oportunidad de presentar

enmiendas al articulado de la Proposición de Ley sobre la que se deberán pronunciar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, acuerda retrotraer la tramitación de la iniciativa hasta ese momento y, en consecuencia, proceder a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de enmiendas al articulado, que finalizará el martes, 4 de febrero de 2020, a las 20 horas, así como su envío a la Comisión de Educación, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-103(XI)/2019 RGE.10919 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El depósito en vertedero de los residuos de la Comunidad de Madrid es uno de los principales problemas de nuestra Comunidad, productora neta de residuos. Los residuos generan el 8 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad de Madrid, y de los casi tres millones de toneladas anuales de residuos generados, las tres cuartas partes terminan en vertederos.

La Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos recientemente aprobada en la Comunidad, marca un camino a seguir para la disminución de la generación de residuos, la separación de la fracción orgánica o el aumento de la reutilización y el reciclaje, pero es claramente insuficiente, pues no incluye una apuesta decidida por la disminución del envasado de productos, la gestión local o el compostaje. Tampoco contempla la puesta en marcha de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de envases (SDDR) o la recogida separada de materiales, como son los metales o plásticos que no son envases (en el caso de los metales, obligatorio por ley desde 2011).

Además, la política de distribución, tratamiento y almacenaje de residuos en la Comunidad es abiertamente problemática, pues se fomentan las grandes infraestructuras e instalaciones como el macrovertedero de Loches, frente a las alternativas para poner en marcha de forma rápida la recogida selectiva y eficaz de la materia orgánica y otros materiales. La estrategia actual contempla para ello plazos muy amplios y con objetivos poco ambiciosos en cuanto a la eficacia de las medidas. Y

las previsiones de almacenaje, tratamiento y distribución de residuos no han podido ser más erróneas, como hemos podido ver recientemente con el caso de Valdemingómez.

Después de que el vertedero de Alcalá de Henares llegase al máximo de su capacidad, la Mancomunidad del Este de la Comunidad ha solicitado que sus municipios puedan trasladar sus residuos al vertedero de Valdemingómez, en el barrio del Ensanche de Vallecas de la capital. Este hecho ha generado, como es lógico, un fuerte rechazo por parte de los vecinos de Vallecas que no comprenden ni desean convertirse en receptores de los residuos y basura de treinta y un municipios de la Comunidad, y que critican, con toda la razón, la absoluta falta de planificación de la Comunidad de Madrid. Las vecinas y los vecinos no entienden cómo la Comunidad no ha sido capaz de prever con tiempo la colmatación de un vertedero como el de Alcalá, que recibía 200.000 toneladas de basura al año y mucho menos comprenden que la Comunidad ofrezca como única solución para abordar saturación del vertedero de Alcalá trasladar el problema de residuos a los vecinos del Ensanche de Vallecas.

El borrador del acuerdo anunciado en los medios propone trasladar los residuos de treinta y un municipios al Ensanche de Vallecas pagando una tasa de 30,2 € por tonelada para, en una fecha posterior sin especificar, sea el macrovertedero de Loeches el que asuma gran parte de los residuos. Este plan, que plantea llevar la basura sobrante a Valdemingómez y que, posteriormente, sea Loeches el vertedero que asuma la carga de Alcalá, es un ejemplo perfecto de la incapacidad y de la imprevisión en la gestión de residuos de la Comunidad y del desprecio de la opinión de los ciudadanos, en este caso, los vecinos del Ensanche de Vallecas.

No se puede abordar un problema tan serio como la gestión de residuos de la Comunidad a golpe de ocurrencia e improvisación, a base de parches y mover la basura de un sitio a otro mientras se llenan los vertederos. Es necesario, de manera urgente, reducir la producción de residuos, apostar por la reutilización y el reciclaje, aplazando así la colmatación de los vertederos hasta lograr una auténtica economía circular, que reduzca al mínimo la emisión de residuos. Por todo ello, la Asamblea de Madrid, mediante la presente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover una Estrategia de Residuo Cero, en línea con el paquete legislativo de Economía Circular de la Unión Europea, que establezca como objetivo general la clausura de vertederos, la apuesta por la gestión en origen, la reutilización de los productos y el reciclado de los materiales.
2. Instar a la redacción y puesta en marcha de un Plan de Prevención de Residuos, con el objetivo de reducir en origen el volumen de residuos generados, mediante medidas en el envasado, la promoción de la compra a granel, el fomento del uso de envases reutilizables y el cumplimiento de las responsabilidades de los productores, incluyendo medidas tendentes a la ampliación de las garantías y la vida de los aparatos.
3. Crear un Consorcio Regional de Residuos que reúna a los municipios de la Comunidad, las mancomunidades, la propia Comunidad de Madrid y las asociaciones ecologistas y de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar la financiación, el buen funcionamiento y la coordinación entre las distintas entidades en materia de gestión de residuos, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Residuos 5/2003, según el cual "La eliminación se prestará, preferentemente, mediante la constitución de consorcios entre los municipios y la Comunidad de Madrid".

4. Impulsar con ayudas adecuadas a los municipios la recogida separada en origen de la fracción orgánica, mediante sistemas puerta a puerta o en contenedor cerrado (contenedor marrón), con el objetivo de conseguir una recogida de calidad con un bajo porcentaje de materiales impropios, y alcanzar en 2024 el 80 % de recuperación.

5. Retirar la propuesta para acordar entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Mancomunidad del Este que plantea el traslado de servicios de tratamiento/eliminación de residuos urbanos al Parque Tecnológico de Valdemingómez.

6. Proceder a la construcción urgente e inmediata de varias plantas descentralizadas repartidas en el territorio de la Comunidad de Madrid con cargo al fondo de contingencia para solucionar la sobresaturación de los vertederos de toda la región.

7. Promover el tratamiento de los residuos orgánicos recogidos priorizando el compostaje en origen, individual y comunitario en pequeñas plantas descentralizadas.

———— **PNL-104(XI)/2019 RGEF.10920** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El depósito en vertedero de los residuos de la Comunidad de Madrid es uno de los principales problemas de nuestra Comunidad, productora neta de residuos. Los residuos generan el 8 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad de Madrid, y de los casi tres millones de toneladas anuales de residuos generados, las tres cuartas partes terminan en vertederos.

La Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos recientemente aprobada en la Comunidad, marca un camino a seguir para la disminución de la generación de residuos, la separación de la fracción orgánica o el aumento de la reutilización y el reciclaje, pero es claramente insuficiente, pues no incluye una apuesta decidida por la disminución del envasado de productos, la gestión local o el compostaje. Tampoco contempla la puesta en marcha de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de envases (SDDR) o la recogida separada de materiales, como son los metales o plásticos que no son envases (en el caso de los metales, obligatorio por ley desde 2011).

Además, la política de distribución, tratamiento y almacenaje de residuos en la Comunidad es abiertamente problemática, pues se fomentan las grandes infraestructuras e instalaciones como el macrovertedero de Loeches, frente a las alternativas para poner en marcha de forma rápida la recogida selectiva y eficaz de la materia orgánica y otros materiales. La estrategia actual contempla para ello plazos muy amplios y con objetivos poco ambiciosos en cuanto a la eficacia de las medidas. Y las previsiones de almacenaje, tratamiento y distribución de residuos no han podido ser más erróneas, como hemos podido ver recientemente con el caso de Valdemingómez.

Después de que el vertedero de Alcalá de Henares llegase al máximo de su capacidad, la Mancomunidad del Este de la Comunidad ha solicitado que sus municipios puedan trasladar sus residuos al vertedero de Valdemingómez, en el barrio del Ensanche de Vallecas de la capital. Este

hecho ha generado, como es lógico, un fuerte rechazo por parte de los vecinos de Vallecas que no comprenden ni desean convertirse en receptores de los residuos y basura de treinta y un municipios de la Comunidad, y que critican, con toda la razón, la absoluta falta de planificación de la Comunidad de Madrid. Las vecinas y los vecinos no entienden cómo la Comunidad no ha sido capaz de prever con tiempo la colmatación de un vertedero como el de Alcalá, que recibía 200.000 toneladas de basura al año y mucho menos comprenden que la Comunidad ofrezca como única solución para abordar saturación del vertedero de Alcalá trasladar el problema de residuos a los vecinos del Ensanche de Vallecas.

El borrador del acuerdo anunciado en los medios propone trasladar los residuos de treinta y un municipios al Ensanche de Vallecas pagando una tasa de 30,2 € por tonelada para, en una fecha posterior sin especificar, sea el macrovertedero de Loeches el que asuma gran parte de los residuos. Este plan, que plantea llevar la basura sobrante a Valdemingómez y que, posteriormente, sea Loeches el vertedero que asuma la carga de Alcalá, es un ejemplo perfecto de la incapacidad y de la imprevisión en la gestión de residuos de la Comunidad y del desprecio de la opinión de los ciudadanos, en este caso, los vecinos del Ensanche de Vallecas.

No se puede abordar un problema tan serio como la gestión de residuos de la Comunidad a golpe de ocurrencia e improvisación, a base de parches y mover la basura de un sitio a otro mientras se llenan los vertederos. Es necesario, de manera urgente, reducir la producción de residuos, apostar por la reutilización y el reciclaje, aplazando así la colmatación de los vertederos hasta lograr una auténtica economía circular, que reduzca al mínimo la emisión de residuos. Por todo ello, la Asamblea de Madrid, mediante la presente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover una Estrategia de Residuo Cero, en línea con el paquete legislativo de Economía Circular de la Unión Europea, que establezca como objetivo general la clausura de vertederos, la apuesta por la gestión en origen, la reutilización de los productos y el reciclado de los materiales.

2. Instar a la redacción y puesta en marcha de un Plan de Prevención de Residuos, con el objetivo de reducir en origen el volumen de residuos generados, mediante medidas en el envasado, la promoción de la compra a granel, el fomento del uso de envases reutilizables y el cumplimiento de las responsabilidades de los productores, incluyendo medidas tendentes a la ampliación de las garantías y la vida de los aparatos.

3. Crear un Consorcio Regional de Residuos que reúna a los municipios de la Comunidad, las mancomunidades, la propia Comunidad de Madrid y las asociaciones ecologistas y de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar la financiación, el buen funcionamiento y la coordinación entre las distintas entidades en materia de gestión de residuos, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Residuos 5/2003, según el cual "La eliminación se prestará, preferentemente, mediante la constitución de consorcios entre los municipios y la Comunidad de Madrid".

4. Impulsar con ayudas adecuadas a los municipios la recogida separada en origen de la fracción orgánica, mediante sistemas puerta a puerta o en contenedor cerrado (contenedor marrón), con el objetivo de conseguir una recogida de calidad con un bajo porcentaje de materiales impropios, y alcanzar en 2024 el 80 % de recuperación.

5. Retirar la propuesta para acordar entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Mancomunidad del Este que plantea el traslado de servicios de tratamiento/eliminación de residuos urbanos al Parque Tecnológico de Valdemingómez.

6. Proceder a la construcción urgente e inmediata de varias plantas descentralizadas repartidas en el territorio de la Comunidad de Madrid con cargo al fondo de contingencia para solucionar la sobresaturación de los vertederos de toda la región.

7. Promover el tratamiento de los residuos orgánicos recogidos priorizando el compostaje en origen, individual y comunitario en pequeñas plantas descentralizadas.

———— **PNL-106(XI)/2019 RGE.10991** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se relacionan por el derecho efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) está regulado en la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho vinculado al derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad, del desarrollo de la sexualidad y a la dignidad de la persona. De hecho, la Ley 2/2010 que regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo precisamente pretende “garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva”, del que la IVE sería una parte del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y la integridad física y moral.

En todo caso, el derecho a tomar todas las decisiones acerca del embarazo y de la maternidad ha sido recogido en diversos textos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General mediante Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, que establece en su artículo 12 que «Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, incluidos los que se refieren a la planificación familiar»; la Plataforma de Acción de Beijing acordada en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en 1995, que ha reconocido que «los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia»; o en el ámbito de la Unión Europea la Resolución 2001/2128 (INI) del Parlamento Europeo sobre salud sexual y reproductiva y los derechos asociados.

En cumplimiento de estos textos y de la Ley 2/2010, los poderes públicos no se deben conformar con no interferir en las decisiones de las mujeres, sino que están obligados a garantizar que quienes así lo decidan, podrán acceder a la información necesaria para poder ejercer sus derechos, así como posibilitar el acceso a los servicios sanitarios. Así mismo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia de 20 de marzo de 2007 afirma que “«en este tipo de situaciones las previsiones legales deben, en primer lugar y ante todo, asegurar la claridad de la posición jurídica de la mujer embarazada» y, por otro lado, que «una vez que el legislador decide permitir el aborto, no debe estructurar su marco legal de modo que se limiten las posibilidades reales de obtenerlo».

Sin embargo, en los últimos años el acoso a los centros de IVE es una realidad recurrente en España como ha ocurrido también en otros lugares del mundo. El acoso anti derechos es una realidad y miles de mujeres se han visto increpadas, insultadas, coaccionadas y amenazadas cuando intentan acceder a los centros IVE. Ésta es una realidad muy grave en cuanto que se obstaculizan y violan derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, parte del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y la integridad física y moral, así como otros, relativos a la intimidad, a la autodeterminación, en tanto que se intenta coaccionar y confundir con información falsa a las mujeres que acuden a estos centros. Tanto es así que un 89 % de las mujeres que han acudido a estas clínicas se han sentido acosadas, un 66,7 % amenazadas y un 95,67 % considera que este tipo de coacciones a personas individuales que tratan de ejercitar sus derechos deberían estar prohibidas.

Consideramos necesario que los poderes públicos garanticen de manera efectiva el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, asegurando que las mujeres que acuden a los centros de IVE puedan hacerlo en las condiciones en las que se garantice su intimidad, su seguridad, el respeto a su decisión, su integridad física y moral, así como el derecho a su libre circulación sin ser objeto de coacciones ni de información fraudulenta. Para ello consideramos necesario que los poderes públicos formalicen denuncias contra los casos de coacciones contra los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo que se producen frente a las clínicas, así como que se persone en los procedimientos judiciales seguidos por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que la Comunidad de Madrid formalice denuncia en los casos de coacciones que se produzcan frente a las clínicas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo.
2. Que la Comunidad de Madrid se persone en los procedimientos judiciales seguidos por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo.
3. Actuar contra el reparto de información falsa sobre los efectos de la interrupción voluntaria del embarazo sobre la salud.
4. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva en su artículo 19.2, garantizando así que la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse en la sanidad pública.

———— PNL-107(XI)/2019 RGEF.11031 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Defender y profundizar en el actual modelo educativo. - Seguir utilizando la descentralización competencial para mejorar la calidad del sistema educativo. Igualmente, La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: - Exigir que se siga garantizando que los padres elijan el tipo de educación y centro educativo donde escolarizar a sus hijos. - Defender la red de centros concertados. - Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado; al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos.

La Constitución Española de 1978 situó el artículo 27 "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza." en su Título Primero "De los derechos y deberes fundamentales". No fue una decisión casual, sino que respondió a la voluntad de los constituyentes para que ambos derechos se encontrasen en un plano de igualdad y fundamental.

A lo largo de los cuarenta años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido con mayor o menor pasión ambos derechos, desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, el último Proyecto de Ley del Partido Socialista -la llamada LOMLOE- cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución, cuestionando la demanda social de la educación concertada.

Las recientes manifestaciones de la Ministra de Educación en funciones han generado una gran alarma social por cuanto cuestionan que los padres puedan elegir la educación de sus hijos algo que se materializa cuando las familias eligen un centro educativo y no otro. Y todo ello a pesar de la abundante normativa y jurisprudencia, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 26.3 establece que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

Ignora también la Ministra, conforme prevén tanto la Constitución Española (artículos 27.1 y 27.3) como las diferentes leyes orgánicas de Educación, que la libertad de enseñanza es un principio básico de nuestro ordenamiento jurídico, y al amparo del mismo la iniciativa privada ha sido y es actor necesario para la consecución de aquel objetivo.

La libertad de enseñanza no se garantiza sólo por la mera coexistencia de centros privados, concertados y públicos, sino que alcanza su plena expresión con la posibilidad real para las familias de elegir entre una pluralidad de opciones distintas, con distintos principios orientadores, metas y prioridades.

En la Comunidad de Madrid, la libertad de elección de las familias está garantizada cada año en el proceso de admisión de alumnos y son las propias familias las que determinan cuál es el centro que prefieren para escolarizar a sus hijos.

Sin duda, la puesta en marcha de la zona única educativa ha contribuido a que en los últimos años el porcentaje de familias que obtiene plaza en el centro que elige como primera opción para iniciar la etapa escolar haya pasado del 80,50 % en el curso 2006/2007 al 93,7 % en este curso 2019/2020.

Por otro lado, diferentes estudios demuestran que la libertad de elección está ligada a mejores resultados académicos. Así, un artículo de profesores de las universidades de Princeton, Brown y Chicago, concluye que los alumnos que asisten a los centros educativos de primera elección de sus familias mejoran su motivación intrínseca y alcanzan mejores resultados académicos. Igualmente, el estudio de los profesores Deming, Hastings, Staiger y Kane, de Harvard, Brown y Dartmouth College,

ratifica que los estudiantes que asisten a los centros de primera elección por sorteo se gradúan en estudios superiores en mayor medida que los que quedan fuera de ese centro. Y la investigación de Angrist, Cohodes, Pathak y Walters ratifica que entrar en el centro educativo de preferencia de la familia mejora los resultados académicos de los alumnos, aumentando la posibilidad de llegar a estudios superiores de larga duración.

Desde que se llevaron a cabo las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas, la descentralización educativa ha rendido resultados muy positivos en la Comunidad de Madrid: la Ley de Autoridad del Profesor, la implantación del Programa Bilingüe, la puesta en marcha de la Formación Profesional Dual, la implantación de la asignatura obligatoria de Tecnología, Programación y Robótica...

En la Comunidad de Madrid, con la misma ley educativa que el resto de Autonomías, se han aprovechado las competencias para ofrecer a niños y jóvenes uno de los mejores sistemas educativos de España, avalado por los resultados en las pruebas nacionales e internacionales.

El Estado, por su parte, tiene que velar por que la educación no sea utilizada para adoctrinar de manera interesada por ningún Gobierno autonómico. Para ello dispone de la figura de la Alta Inspección Educativa, que debe garantizar que el derecho a la educación en España se cumple de manera plena en todo el territorio nacional, sin depender de la suerte de haber nacido en una u otra Comunidad Autónoma.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Defender y profundizar en el actual modelo educativo basado en la libertad y en el respeto a los padres para decidir la educación que quieren para sus hijos.
- Seguir utilizando la descentralización competencial para mejorar la calidad del sistema educativo madrileño.

Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

- Exigir que se siga garantizando que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos, ya sea público, privado-concertado o privado.
- Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y concertada, dispondrán de los recursos necesarios que aseguren este derecho.

- Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.
- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada-concertada, como garantes de la libertad de elección de las familias.
- Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- Respetar el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y al mismo tiempo garantizar, a través de la Alta Inspección del Estado, el cumplimiento de la ley en aquellas Comunidades Autónomas que no usen con responsabilidad sus transferencias educativas.
- Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.

———— PNL-108(XI)/2019 RGE.11277 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo la modificación normativa necesaria a fin de aumentar las competencias de los Juzgados de Paz, concretamente en lo que se refiere a las cuantías de las que pueden conocer en el ámbito civil, teniendo en cuenta las garantías procesales y sin que esto suponga limitación alguna a la tutela judicial efectiva. 2.- Y, en materia de retribuciones anuales, se solicite al Gobierno de la Nación la modificación de la tabla de módulos de compensación económica por la actuación de los Jueces de Paz añadiendo dos tramos más por población, uno que abarque desde 25.000 a 49.999 habitantes y otro de 50.000 o más habitantes, y se determine, en proporción, la cuantía anual correspondiente para cada uno de ellos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Juzgados de Paz conforman el primer peldaño de la estructura judicial del Estado. La Ley Orgánica del Poder Judicial se refiere a ellos como órganos servidos por Jueces legos, no profesionales, que llevan a cabo funciones jurisdiccionales y mientras desempeñan su cargo integran el Poder Judicial, gozando de inamovilidad temporal.

Hay Juzgados de Paz en los municipios donde no existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiéndoles el ejercicio de funciones propias de éstos por delegación. Así, en la Comunidad de Madrid, existen 158 Juzgados de Paz, 47 de ellos con personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en total, trabajan en ellos 116 personas (gestores, tramitadores y auxilios judiciales). Es un servicio, por tanto, compatible con un modelo judicial que comienza con la Justicia de Paz y culmina en el Tribunal Supremo.

Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados para un período de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento que serán propuestos por el Pleno. Es, por tanto, el

Ayuntamiento quien hace la propuesta y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia quien procede a designar al Juez de Paz.

Prestan juramento ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción o el Decano si hubiere varios y reciben una compensación económica fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado compatible con ingresos percibidos por otras actividades profesionales. Dicha compensación económica es en función del número de habitantes de la localidad.

En la actualidad es la siguiente:

- De 1 a 1.999 habitantes: 1.138,76 €/año.
- De 2.000 a 4.999 habitantes: 1.707,92 €/año.
- De 5.000 a 6.999 habitantes: 2.277,16 €/año.
- De 7.000 a 14.999 habitantes: 3.415,56 €/año.
- De 15.000 o más habitantes: 4.554,00 €/año.

La Comunidad de Madrid sufraga los gastos del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia que trabajan en los Juzgados de Paz, así como el funcionamiento de estas sedes judiciales.

La Comunidad de Madrid anualmente aprueba una Orden, cuyo objeto es subvencionar a los Ayuntamientos de la Región, para financiar los gastos generados por el funcionamiento de los Juzgados de Paz.

La distribución de la cuantía del crédito disponible, para el ejercicio 2019, sigue lo establecido en la Orden 100/2019 de 2 de abril, por la que se fija el módulo de distribución de la subvención a Ayuntamientos para gastos de funcionamiento, que sigue los siguientes tramos:

- De 1 a 499 habitantes: 310 €/año.
- De 500 a 999 habitantes: 581 €/año.
- De 1.000 a 2.299 habitantes: 1.101 €/año.
- De 3.000 a 4.999 habitantes: 1.587 €/año.
- De 5.000 a 6.999 habitantes: 1.968 €/año.
- De 7.000 o más habitantes: 2.283 €/año.

En cuanto a sus competencias, el artículo 47 de la Ley de Enjuiciamiento Civil les atribuye el conocimiento, en primera instancia, de los asuntos civiles de cuantía no superior a noventa euros. Aunque el núcleo principal de su actividad lo constituye el ejercicio de la potestad jurisdiccional, los Juzgados de Paz pueden realizar una gran diversidad de actividades y funciones. Así, entre las más relevantes, el registro civil, los exhortos o la solución alternativa de conflictos. La auctoritas que se les atribuye por la naturaleza del cargo es esencial para mediar y alcanzar acuerdos con el fin de evitar pleitos (actos de conciliación vecinal).

En el deseo del Gobierno regional de mejorar, reforzar y modernizar la Administración de Justicia, no puede obviar a la Justicia de Paz, la más cercana al justiciable. Y es que se trata de una figura que contribuye a reducir el volumen de litigiosidad, descargando de trabajo a los Jueces de Planta mediante la resolución de conflictos de menor entidad.

Pero el hecho de limitar las competencias civiles a asuntos de menos de 90 euros, en la práctica, vacían en cierta forma la potestad jurisdiccional en estas materias. Por esto, es necesaria su adecuación a los nuevos tiempos, así como dotarles de mayores competencias.

Además, hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid hay una asimetría en cuanto al volumen de población de derecho de los municipios con Juzgados de Paz y como las subvenciones se modulan teniendo en cuenta esta premisa, se hace necesario aumentar los tramos poblacionales pues no es lo mismo el volumen de trabajo que soportan los Juzgados de municipios con 8000 ó 15000 habitantes que los de 50000 ó 90000 como es el caso de San Sebastián de los Reyes, Las Rozas o Rivas Vaciamadrid que superan con creces al número de habitantes contemplado en el quinto y último tramo de los módulos hasta ahora vigentes.

Concluyendo, los beneficios que reporta la figura del Juez de Paz a la Administración de Justicia y a la sociedad en general bien merecen el esfuerzo del legislador.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo la modificación normativa necesaria a fin de aumentar las competencias de los Juzgados de Paz, concretamente en lo que se refiere a las cuantías de las que pueden conocer en el ámbito civil, teniendo en cuenta las garantías procesales y sin que esto suponga limitación alguna a la tutela judicial efectiva.

2. Y, en materia de retribuciones anuales, se solicite al Gobierno de la Nación la modificación de la tabla de módulos de compensación económica por la actuación de los Jueces de Paz añadiendo dos tramos más por población, uno que abarque desde 25.000 a 49.999 habitantes y otro de 50.000 o más habitantes, y se determine, en proporción, la cuantía anual correspondiente para cada uno de ellos.

———— PNL-109(XI)/2019 RGE.11286 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano. 2.- Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020. Para su tramitación ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el barrio de la Estrella está situado el Centro de Natación Mundial 86, cuyo complejo alberga una instalación deportiva dirigida a la práctica de diferentes especialidades de la natación. Asimismo, dentro de estas instalaciones se encuentran tres piscinas abiertas de verano, que han sido utilizadas durante casi veinte años por la población de Retiro.

Sin embargo, desde que el 2 de marzo de 2010, se inició la ampliación del complejo fijado en cuatro fases de remodelación, las obras han alterado el correcto funcionamiento de la zona de piscinas exteriores a lo largo de la época veraniega. De las 3 piscinas que se utilizan en verano, únicamente se ha mantenido abierta una, pero su uso es exclusivo para deportistas.

Durante los últimos nueve años, las piscinas exteriores del Centro de Natación Mundial 86 han dejado de dar servicio a los vecinos y vecinas de Retiro, sin garantizar la igualdad de oportunidades al obligarles a escoger entre tener que desplazarse a otro distrito de Madrid, pagar las tarifas de una piscina privada, o no realizar ninguna de las anteriores opciones.

Creemos que es imperdonable abandonar instalaciones que se han construido con el dinero público, y que no se encuentran disponibles para el uso y disfrute de todos los madrileños y madrileñas.

El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible que se realicen las reparaciones necesarias para recuperar esos espacios de ocio público. La puesta en funcionamiento de estas instalaciones sería no solo una gran alternativa de ocio en verano, sino que además aportaría oportunidades de creación de empleo y fuente de beneficios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano.
2. Garantizar a través de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2020 la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86 que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-525(XI)/2019 RGEP.10938 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantizará el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades.

———— PE-527(XI)/2019 RGEP.10940 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de rendición de cuentas del Centro de menores de Aranjuez.

———— PE-529(XI)/2019 RGEP.10963 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la actividad que está llevando a cabo la Ambulancia Vida frente a la clínica Dator.

———— PE-533(XI)/2019 RGEP.11163 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando su Gobierno para combatir la pobreza energética en la Comunidad de Madrid.

———— PE-535(XI)/2019 RGEP.11165 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si estaban al tanto el Consejo de Fundaciones y/o el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid de las condiciones de la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara a 14 sociedades diferentes.

———— PE-536(XI)/2019 RGEP.11166 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que tiene el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid sobre la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara a 14 sociedades diferentes.

———— PE-537(XI)/2019 RGEP.11167 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le consta al Consejo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid alguna petición de asesoramiento o consulta de información por parte de la Fundación Fusara sobre la venta de 14 inmuebles a 14 sociedades diferentes.

———— PE-538(XI)/2019 RGEP.11266 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto terminar la fase 2 y 3 del CEIP Andrea Casamayor en la localidad de Paracuellos del Jarama.

———— PE-539(XI)/2019 RGEP.11267 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto impartir clases de ESO y FP en el IES Simone Veil de la localidad de Paracuellos del Jarama.

———— PE-540(XI)/2019 RGEP.11268 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto impartir clases de Bachillerato en el IES Adolfo Suarez de la localidad de Paracuellos del Jarama.

———— PE-541(XI)/2019 RGEP.11269 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a poner en marcha la oficina de empleo itinerante en la Comunidad de Madrid.

———— PE-542(XI)/2019 RGEP.11270 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué trámites se van a ejecutar en el punto de atención y gestión de trámites rápidos, que sustituye a la oficina de empleo solicitada en Rivas Vaciamadrid.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-2795(XI)/2019 RGEP.10939 ————

(Transformada de PE-526(XI)/2019 RGEP.10939)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de gestión del centro de menores de Aranjuez.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-363(XI)/2019 RGEP.6899 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha procedido a la limpieza y desinfección del local 29 de las viviendas sociales de la calle Villablanca, incendiado en marzo del presente año.

RESPUESTA

Dicho local no es propiedad de la Agencia de Vivienda Social, por lo que ésta no tiene las competencias de conservación y mantenimiento del mismo.

———— PE-364(XI)/2019 RGEP.6912 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra en estos momentos la construcción del Centro de Salud de Las Tablas en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Con fecha 12 de julio de 2018, se presentó ante el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, solicitud de licencia urbanística, para la realización de las obras.

Con fecha 2 de julio de 2019, careciendo la obra de licencia, se firmó el acta de suspensión del inicio de obras, hasta la consecución de la misma, con el consiguiente retraso en los plazos previstos para la ejecución de la obra.

A tal efecto, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, ha solicitado con fecha 3 de octubre de 2019, una reasignación de anualidades.

A fin de agilizar el comienzo de la obra, se ha solicitado al Ayuntamiento una licencia de vaciado (que permite realizar la excavación de la parcela con antelación a la concesión de la licencia de obra). La concesión de dicha licencia se encuentra actualmente pendiente del pago del correspondiente impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) por parte de TRAGSA. Una vez realizado este trámite, las obras podrán comenzar, con un plazo de ejecución previsto de 18 meses.

———— PE-365(XI)/2019 RGEP.7015 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado desde el inicio del procedimiento, que se inició con fecha 18-02-19, para reconocer

como Bien Integrante del Patrimonio Histórico de la Comunidad, el Archivo de Vicente Aleixandre, de acuerdo con el art. 2.1 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con fecha 19 de febrero, la Directora General de Patrimonio Cultural emite Resolución por la que se inicia el procedimiento de Declaración del Archivo como Bien integrante del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Esta Resolución es notificada a la persona que nos constaba como titular del Archivo, como interesada, la cual emite un escrito de alegaciones, en el que nos comunica la existencia de otros dos interesados, como coherederos del archivo. Ante esa comunicación se les notificó, emitiendo escrito de alegaciones uno de ellos.

A día de hoy ha sido declarada la caducidad del expediente y notificada a los interesados; asimismo se ha procedido a iniciar de nuevo el procedimiento de Declaración del Archivo como Bien integrante del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, notificando de nuevo a los interesados.

———— PE-367(XI)/2019 RGEP.7211 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan que, a fecha 30-09-19, no se hayan publicado las Memorias de los hospitales, ni de Atención Primaria, ni de Salud Mental.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las memorias solicitadas se encuentran publicadas en la página web www.madrid.org y se pueden descargar en el siguiente enlace:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM020283.pdf>

———— PE-368(XI)/2019 RGEP.7320 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno relativas a las subvenciones a instituciones para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad para el año 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado fue respondido por el Consejero de Educación y Juventud con ocasión de la PCOP-270(XI)/2019 RGEP.7317 sustanciada en el Pleno celebrado el pasado 17 de octubre, según consta en el Diario de Sesiones de ese día.

———— PE-369(XI)/2019 RGEP.7321 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado la suspensión del acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico de 20-06-18, relativo a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico, para su adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el citado acuerdo se suspendió en la siguiente sesión celebrada por el Consejo de Administración, al advertirse un defecto de carácter formal. En este momento se está a la espera de que por parte del Ayuntamiento se formulen sugerencias o alegaciones al nuevo borrador remitido con fecha 16 de septiembre de 2019.

———— PE-371(XI)/2019 RGEP.7323 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han sido adaptados los estatutos del Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del régimen jurídico del sector público.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los Estatutos del Consorcio no han sido adaptados hasta el momento.

———— PE-372(XI)/2019 RGEP.7366 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la realización del estudio sobre la situación laboral y formativa de la juventud madrileña recogido en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019, Sección 4, Programa 232A Juventud, Partida 22610.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Dirección General de Juventud ha llevado a cabo en el ejercicio 2019, con cargo a la partida presupuestaria 22610, dos estudios que abordan las necesidades formativas en materia de educación no formal y tiempo libre educativo de los municipios y asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Su objetivo es el de diseñar una estrategia de formación territorial en el marco de los programas desarrollados por la Escuela Pública de Animación Infantil y Juvenil de la Comunidad de Madrid.

———— PE-373(XI)/2019 RGEP.7382 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existe un peligro real e inminente de que ardan parroquias en la Comunidad de Madrid durante 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno regional no puede responder a lo que se pregunta puesto que su formulación es confusa y no se corresponde con su gestión ordinaria.

—— PE-374(XI)/2019 RGEP.7398 ——

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno con el proyecto de orden del exconsejero de Cultura, Turismo y Deportes, por el que se aprueba el protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante la discriminación por razón de orientación e identidad y expresión de género, que quedó pendiente de aprobación definitiva en la X Legislatura de la Comunidad de Madrid y que pretendía dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley 3/2016.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se va a continuar con la tramitación de dicho Protocolo si bien, siguiendo el informe preceptivo de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid emitido con ocasión del proyecto de Orden del Consejero de la extinta Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, ha de ser tramitado como proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, y no como Orden, dado que, según dicho informe, la competencia para su aprobación reside en el Consejo de Gobierno por virtud de sendas disposiciones finales primeras, de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.

—— PE-375(XI)/2019 RGEP.7418 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Comunidad de Madrid alguna línea de subvención para la implantación de proyectos tecnológicos en centros educativos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid no cuenta con ninguna línea de subvención para la implantación de los mencionados proyectos.

—— PE-377(XI)/2019 RGEP.7480 ——

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional convocar las subvenciones a instituciones para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad incluidas en el Programa 232A Juventud de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado fue respondido por el Consejero de Educación y Juventud con ocasión de la PCOP-270(XI)/2019 RGEP.7317 sustanciada en el Pleno celebrado 17 de octubre de 2019, según consta en el Diario de Sesiones de ese día.

———— PE-378(XI)/2019 RGEP.7481 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la minoración completa de la cuantía presupuestada para la partida 24002 denominada Cheque Cultural, incluida en el Programa 232A Juventud de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la minoración de esta partida se hizo para imputar el tipo de gasto al crédito adecuado según la clasificación económica.

———— PE-379(XI)/2019 RGEP.7546 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra la urbanización denominada El Tomillar situada en el municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la normativa urbanística aplicable al municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago se recoge en las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por COPLACO el 12 de marzo de 1975. Estas Normas están en vigor tras la anulación, en virtud de la sentencia firme núm. 1072/2015, de 4 noviembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de las Normas hasta entonces vigentes del año 1986.

Las edificaciones que se encuentran en dicha urbanización se encuentran en situación de “fuera de ordenación”. El 10 de diciembre de 2018 se aprobó, por el Ayuntamiento del citado municipio, el Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

En cuanto al Plan Especial de Infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias a la red de saneamiento, con fecha 2 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago remitió a Canal de Isabel II el Documento de Plan Especial de Infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias a la red de saneamiento actual en la Zona Sur de Gargantilla del Lozoya, del término municipal de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago (Madrid), y con fecha 20 de diciembre de 2012, Canal de Isabel II emitió a su vez al Ayuntamiento informe en relación con su competencias.

Desde esa fecha, no se ha recibido ninguna nueva petición de informe relacionada con el citado Plan Especial.

———— PE-380(XI)/2019 RGEP.7547 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan Especial de Infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias a la red de saneamiento actual en el municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la normativa urbanística aplicable al municipio de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago se recoge en las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por COPLACO el 12 de marzo de 1975. Estas Normas están en vigor tras la anulación, en virtud de la sentencia firme núm. 1072/2015, de 4 noviembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de las Normas hasta entonces vigentes del año 1986.

Las edificaciones que se encuentran en dicha urbanización se encuentran en situación de “fuera de ordenación”. El 10 de diciembre de 2018 se aprobó, por el Ayuntamiento del citado municipio, el Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

En cuanto al Plan Especial de Infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias a la red de saneamiento, con fecha 2 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago remitió a Canal de Isabel II el Documento de Plan Especial de Infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias a la red de saneamiento actual en la Zona Sur de Gargantilla del Lozoya, del término municipal de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago (Madrid), y con fecha 20 de diciembre de 2012, Canal de Isabel II emitió a su vez al Ayuntamiento informe en relación con su competencias.

Desde esa fecha, no se ha recibido ninguna nueva petición de informe relacionada con el citado Plan Especial.

———— PE-381(XI)/2019 RGEP.7583 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para promover la mejora de la calidad docente en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no existe constancia que haya indicadores que permitan afirmar que la calidad docente de las Universidades públicas madrileñas está cuestionada. Existe en todas ellas un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se ocupa de estas cuestiones.

Por otra parte, se indica que con el objetivo de elaborar y poner en marcha planes encaminados a favorecer el deporte y la vida saludable en las Universidades de la Comunidad de Madrid, se ha creado un grupo de trabajo de deporte, un espacio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Deporte, Transparencia y Portavocía del Gobierno y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, así como los Rectorados de las Universidades madrileñas, tanto públicas como privadas, para la adopción de medidas que favorezcan la promoción del deporte y de la vida saludable, de manera que el Consejo Universitario le dé cumplimiento mediante la creación de grupos de trabajo, con carácter de permanencia en el tiempo, entre las Universidades y las distintas Consejerías.

Los resultados deben conducir a que, a medio y largo plazo, las Universidades desarrollen estrategias de promoción del deporte y de la vida saludable.

Por último, indicar que las Universidades públicas madrileñas ya están llevando a cabo iniciativas propias encaminadas al aseguramiento de la convivencia en los centros, siendo este asunto competencia de las propias Universidades.

———— PE-382(XI)/2019 RGEF.7584 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para fomentar la práctica del deporte las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no existe constancia que haya indicadores que permitan afirmar que la calidad docente de las Universidades públicas madrileñas está cuestionada. Existe en todas ellas un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se ocupa de estas cuestiones.

Por otra parte, se indica que con el objetivo de elaborar y poner en marcha planes encaminados a favorecer el deporte y la vida saludable en las Universidades de la Comunidad de Madrid, se ha creado un grupo de trabajo de deporte, un espacio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Deporte, Transparencia y Portavocía del Gobierno y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, así como los Rectorados de las Universidades madrileñas, tanto públicas como privadas, para la adopción de medidas que favorezcan la promoción del deporte y de la vida saludable, de manera que el Consejo Universitario le dé cumplimiento mediante la creación de grupos de trabajo, con carácter de permanencia en el tiempo, entre las Universidades y las distintas Consejerías.

Los resultados deben conducir a que, a medio y largo plazo, las Universidades desarrollen estrategias de promoción del deporte y de la vida saludable.

Por último, indicar que las Universidades públicas madrileñas ya están llevando a cabo iniciativas propias encaminadas al aseguramiento de la convivencia en los centros, siendo este asunto competencia de las propias Universidades.

———— PE-383(XI)/2019 RGEF.7585 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para asegurar la convivencia en los centros de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no existe constancia que haya indicadores que permitan afirmar que la calidad docente de las Universidades públicas madrileñas está cuestionada. Existe en todas ellas un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se ocupa de estas cuestiones.

Por otra parte, se indica que con el objetivo de elaborar y poner en marcha planes encaminados a favorecer el deporte y la vida saludable en las Universidades de la Comunidad de Madrid, se ha creado un grupo de trabajo de deporte, un espacio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Deporte, Transparencia y Portavocía del Gobierno y la Consejería de

Ciencia, Universidades e Innovación, así como los Rectorados de las Universidades madrileñas, tanto públicas como privadas, para la adopción de medidas que favorezcan la promoción del deporte y de la vida saludable, de manera que el Consejo Universitario le dé cumplimiento mediante la creación de grupos de trabajo, con carácter de permanencia en el tiempo, entre las Universidades y las distintas Consejerías.

Los resultados deben conducir a que, a medio y largo plazo, las Universidades desarrollen estrategias de promoción del deporte y de la vida saludable.

Por último, indicar que las Universidades públicas madrileñas ya están llevando a cabo iniciativas propias encaminadas al aseguramiento de la convivencia en los centros, siendo este asunto competencia de las propias Universidades.

———— **PE-384(XI)/2019 RGEF.7803** ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor en materia de prevención de la radicalización violenta.

RESPUESTA

Protocolo detección radicalización de etiología yihadista

1. Informar al responsable del Centro, Área o Servicio en el que se detecte la presencia de alguno de los indicadores posibles.

2. Valoración:

a) Equipos Técnicos de los Centros teniendo en consideración todos los factores psicosociales contribuyentes en los procesos de radicalización. Señalando en el apartado de observaciones aquellas manifestaciones concretas observadas.

b) De forma paralela desde el AEPF:

— Se realizará una valoración de la información documental del caso, con el objetivo de buscar posibles manifestaciones conectadas a los procesos de radicalización y sus antecedentes a través del estudio de los informes de seguimiento, información cualitativa de Previa, expedientes disciplinarios...

— Se elaborará una línea temporal en la que podamos identificar el momento en el que se detecta cualquier manifestación individual para poder valorar si se trata de un hecho aislado o si progresivamente comienzan a producirse en otros contextos o ámbitos de relación de cada menor. Será importante realizar un seguimiento -longitudinal y transversal- en el que determinar si se trata de manifestaciones puntuales o si se repiten/incrementan con el paso del tiempo.

— Una vez que se ha realizado la primera valoración del Equipo Técnico del Centro se realizará un asesoramiento técnico especializado como apoyo a la valoración y estudio del caso.

3. Asesoramiento de Expertos del mundo académico, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como diferentes organizaciones en función de las particularidades del caso valorado.

4. Una vez se ha realizado la valoración del caso y se han establecido las necesidades y líneas de actuación en relación a una posible radicalización, es imprescindible realizar una coordinación del equipo técnico, educativo y de atención directa sobre aspectos relacionados con elementos concretos de la intervención y observaciones diarias a realizar.

———— **PE-385(XI)/2019 RGEP.7804** ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen para la puesta en funcionamiento del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la Comparecencia de Líneas Generales celebrada el pasado 2 de octubre, el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas se comprometió a presentar en un plazo razonable el Centro Memorial.

En la actualidad se está buscando un espacio adecuado y representativo para albergarlo y se están estudiando contenidos y colaboraciones, entre otras actuaciones.

———— **PE-387(XI)/2019 RGEP.7943** ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del incremento de las cuotas que pagan los usuarios y usuarias de pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid situados en Torrejón de Ardoz, en concepto de gas natural y agua caliente, durante el presente año 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que de conformidad con el artículo 7 del Decreto 72/2001, de 31 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados, la ocupación de plazas en pisos tutelados conlleva que los usuarios se hacen cargo, de manera directa, de los suministros y consumos necesarios para su permanencia en el piso, así como del resto de los gastos cuya cobertura no corresponda a la Comunidad de Madrid.

Son a cargo de la Comunidad de Madrid los gastos de mantenimiento de las partes generales del inmueble, los originados por las zonas de uso común, por los servicios de apoyo personal y social y por las actividades comunes que ella organice.

———— **PE-388(XI)/2019 RGEP.8119** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Gobierno Regional la negativa del Gobierno Local de Majadahonda a realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana -que data de 1998- que incorpore la perspectiva de sobrecarga global y local, en particular en cuanto a cambio climático, junto a la necesidad de preservar los recursos y la biodiversidad, y la evaluación ambiental estratégica como base para el desarrollo territorial sostenible.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional respeta en todo caso el principio de autonomía local recogido en la legislación vigente. La Comunidad de Madrid, vela en el momento procedimental oportuno para que las revisiones o modificaciones del Planeamiento General cumplan con todas las medidas que garanticen la idoneidad y adecuación legal de dichos documentos redactados y presentados por los municipios, por ejemplo, a través de la creación de unidades específicas como es el Comisionado del Gobierno para el Cambio Climático, a través de la exigencia de la Declaración Ambiental Estratégica en todas las actuaciones urbanísticas que se tramiten sobre los Planes, a través de la intervención de todos los órganos encargados de garantizar la biodiversidad y el desarrollo territorial sostenible y de incorporar los avances relativos a la Economía Circular en estos Planes y documentos urbanísticos.

———— PE-389(XI)/2019 RGEP.8120 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, ante una modificación de un Plan General de Ordenación Urbana que aumente la densidad de viviendas sin acudir a la revisión del propio Plan como está sucediendo en Arco Poniente en Majadahonda.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional respeta en todo caso el principio de autonomía local recogido en la legislación vigente. La Comunidad de Madrid, vela en el momento procedimental oportuno para que las revisiones o modificaciones del Planeamiento General cumplan con todas las medidas que garanticen la idoneidad y adecuación legal de dichos documentos redactados y presentados por los municipios, por ejemplo, a través de la creación de unidades específicas como es el Comisionado del Gobierno para el Cambio Climático, a través de la exigencia de la Declaración Ambiental Estratégica en todas las actuaciones urbanísticas que se tramiten sobre los Planes, a través de la intervención de todos los órganos encargados de garantizar la biodiversidad y el desarrollo territorial sostenible y de incorporar los avances relativos a la Economía Circular en estos Planes y documentos urbanísticos.

———— PE-390(XI)/2019 RGEP.8121 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, ante nuevas superficies en una modificación puntual de un Plan General de Ordenación Urbana, que no estuvieran verificadas mediante documento público, ni de las que constasen el pago de tasas e impuestos correspondientes, como sucede en el caso de Arco Poniente de Majadahonda.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional respeta en todo caso el principio de autonomía local recogido en la legislación vigente. La Comunidad de Madrid, vela en el momento procedimental oportuno para que las revisiones o modificaciones del Planeamiento General cumplan con todas las medidas que garanticen la idoneidad y adecuación legal de dichos documentos redactados y presentados por los municipios, por ejemplo, a través de la creación de unidades específicas como es el Comisionado del Gobierno para el Cambio Climático, a través de la exigencia de la Declaración Ambiental Estratégica en todas las actuaciones urbanísticas que se tramiten sobre los Planes, a través de la intervención de todos los órganos encargados de

garantizar la biodiversidad y el desarrollo territorial sostenible y de incorporar los avances relativos a la Economía Circular en estos Planes y documentos urbanísticos.

———— PE-391(XI)/2019 RGEP.8122 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la legislación urbanística, cuando como en el caso de la modificación puntual del PGOU del municipio de Majadahonda, diversos alegantes aportan datos que verifican que la dimensión e impacto sobre el conjunto del municipio sobrepasa dicha figura y requiere una revisión de dicho Plan.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional respeta en todo caso el principio de autonomía local recogido en la legislación vigente. La Comunidad de Madrid, vela en el momento procedimental oportuno para que las revisiones o modificaciones del Planeamiento General cumplan con todas las medidas que garanticen la idoneidad y adecuación legal de dichos documentos redactados y presentados por los municipios, por ejemplo, a través de la creación de unidades específicas como es el Comisionado del Gobierno para el Cambio Climático, a través de la exigencia de la Declaración Ambiental Estratégica en todas las actuaciones urbanísticas que se tramiten sobre los Planes, a través de la intervención de todos los órganos encargados de garantizar la biodiversidad y el desarrollo territorial sostenible y de incorporar los avances relativos a la Economía Circular en estos Planes y documentos urbanísticos.

———— PE-416(XI)/2019 RGEP.8532 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se tiene previsto proporcionar ropa de trabajo a todo el personal de la Comunidad de Madrid que tiene derecho a disfrutar del mismo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid contempla proporcionar ropa a todo trabajador que tenga derecho a ella.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-59(XI)/2019 RGEP.7760 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley PNL-59(XI)/2019 RGEP.7760, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno a que:

1. Regule los requisitos facultativos que deban reunir quienes prestan asistencia psicosocial y/o emitan informes en los Juzgados de familia y violencia de género.

2. Cree un registro autonómico de facultativos psicosociales que presten asistencia y/o emitan informes en los Juzgados de familia y violencia de género.

3. Solicite al Gobierno de la Nación la creación de un registro nacional de facultativos psicosociales que presten asistencia y/o emitan informes en los Juzgados de familia y violencia de género.

4. Cree un cuerpo de funcionarios de la Comunidad de Madrid de facultativos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia.

5. Solicite al Gobierno de la Nación la creación de un cuerpo nacional de facultativos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia.

6. Considere promover la creación de un grupo de trabajo entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencia en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia que estudie criterios homogéneos en relación con los facultativos y/o cuerpos de facultativos psicosociales.

7. Apruebe protocolos de emisión de informes periciales psicosociales, que incluyan i) el número mínimo de miembros de cada equipo psicosocial, ii) la formación teórica y/o titulación exigible a tales miembros, iii) la contribución de cada uno de ellos a tales informes, iv) los criterios y la metodología del proceso de evaluación psicosocial pericial y de la elaboración de los informes, con expresión del número y duración de las entrevistas, estructura de los informes, descripción de las exploraciones realizadas, documentos utilizados y fundamentos de las conclusiones, plazos de realización de las exploraciones y emisión de los informes, y obligación de firma de los facultativos intervinientes, entre otros elementos que se consideren relevantes.

8. Programe anualmente formación continua para los facultativos y/o cuerpos de facultativos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia, que contribuya al conocimiento de los derechos de los menores de edad y la aplicación de los protocolos aprobados.

9. Investigue los hechos denunciados y/u objeto de queja en relación con la actividad de los llamados "equipos" psicosociales.

10. Ejercer la potestad disciplinaria sobre el personal contratado que forma parte de los llamados "equipos" psicosociales.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PNL-91(XI)/2019 RGEF.9737** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley PNL-91(XI)/2019 RGEF.9737, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a que apruebe una Ley de Familias que incluya entre otras aquellas familias con un solo progenitor y uno o más menores a cargo, definiendo las situaciones familiares asimilables a las familias monoparentales y equiparando los beneficios de estas familias,

como poco, a las que tienen las familias numerosas, así como que defina el procedimiento de obtención del título de Familia Monoparental.

2. Que se presente en el plazo de 3 meses en la Asamblea de Madrid un proyecto que elabore una ley que promueva la protección específica de las familias monoparentales con políticas públicas dirigidas a promover su igualdad económica y social real y efectiva, garantizando que el título de familia monoparental se equipara en cuanto a tratamiento y ayudas al de las familias numerosas en la Comunidad de Madrid.

3. Que dicha propuesta regule la figura del Título de Familia Monoparental en la Comunidad de Madrid, para aquellas familias con un solo progenitor y uno o más menores a cargo, así como el procedimiento de obtención del título, atendiendo a la legislación comparada de máximos con el resto de Comunidades Autónomas del Estado.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1414(XI)/2019 RGEP.10951 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado y seguridad en las infraestructuras de la Línea 7B de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1419(XI)/2019 RGEP.11232 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: personas en situación de dependencia y solicitantes de las prestaciones del Sistema de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1408(XI)/2019 RGEP.10916 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Apoyo Positivo ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación del fenómeno del chemsex en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1409(XI)/2019 RGEF.10917 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de CESIDA ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación del fenómeno del chemsex en la Comunidad de Madrid (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1410(XI)/2019 RGEF.10918 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Eddy-G (Experiencia, Diversidad, Dignidad y Generosidad) ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes LGTBI en situación de exclusión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1411(XI)/2019 RGEF.10944 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: proyecto del Gobierno respecto a la Renta Mínima de Inserción de la CM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1412(XI)/2019 RGEF.10945 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: estrategia y proyecto sobre soluciones habitacionales de personas mayores en la CM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1413(XI)/2019 RGEF.10946 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno para el control y seguimiento de la ejecución por parte de los empresas adjudicatarias de la atención a las personas mayores en las residencias de mayores en la CM. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1415(XI)/2019 RGEF.11034 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Marco Antonio Trillo Fernández, miembro de la Asociación Sindicato de Inquilinos y Afectados de la gestión ante la venta de viviendas a un fondo de inversión inmobiliario, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: informar sobre su situación ante la venta de su vivienda a un fondo de inversión inmobiliario. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1416(XI)/2019 RGEP.11153 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid", con número de expediente 6011900392. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1417(XI)/2019 RGEP.11154 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Chacón Fuertes, en calidad de Decano-Presidente del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: informar sobre los y las profesionales que prestan sus servicios tanto en los equipos psicosociales adscritos a los juzgados madrileños como en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1418(XI)/2019 RGEF.11226 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Andrés Andrés, representante de la Asociación Pedalibre, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de la bicicleta y las infraestructuras destinadas al uso de las bicicletas en la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1420(XI)/2019 RGEF.11234 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes de cara a la presente Legislatura de la Fundación Canal. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1421(XI)/2019 RGEF.11240 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Ángel Riviére ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: programa y actividades que realiza su Institución dirigidas a personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1422(XI)/2019 RGEP.11254 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de las convocatorias de 2019 para subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1423(XI)/2019 RGEP.11265 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Gema Gallardo Pérez, Directora General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de las subvenciones de apoyo a grupos vulnerables de 2019. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1424(XI)/2019 RGEP.11295 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes para la recuperación de la

Zona de Especial Conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio" tras el incendio de este verano.
(Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1425(XI)/2019 RGEP.11296 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1426(XI)/2019 RGEP.11297 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la caza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1427(XI)/2019 RGEF.11298 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la agricultura y la ganadería ecológicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1428(XI)/2019 RGEF.11299 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1429(XI)/2019 RGEF.11300 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-668(XI)/2019 RGEF.10037 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si autoriza la Consejería de Sanidad el uso de vehículos rodantes privados para la realización de ecografías diagnósticas a las puertas de clínicas de interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-747(XI)/2019 RGEF.10992 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas legislativas que tiene previstas el Gobierno Regional para poner en marcha de manera efectiva la receta deportiva en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-748(XI)/2019 RGEF.11033 ————

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberriague, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación que hace el Gobierno del acto de inauguración de la Oficina de Turismo de la Comunidad de Madrid del 15 de noviembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-749(XI)/2019 RGEP.11149 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las ayudas a los municipios de la región que han sufrido catástrofes en los últimos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-751(XI)/2019 RGEP.11156 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-752(XI)/2019 RGEP.11157 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a colaborar este Gobierno con la labor de las Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PCOP-753(XI)/2019 RGEP.11200** ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que ha destinado el Gobierno a ayudas al alquiler a residentes no españoles durante los meses de la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PCOP-754(XI)/2019 RGEP.11201** ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por trastornos mentales y del comportamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PCOP-756(XI)/2019 RGEP.11203** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que ha destinado el Gobierno a ayudas al alquiler a residentes no españoles en lo que lleva de año 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-757(XI)/2019 RGEP.11205 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar una Ley de Caza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-758(XI)/2019 RGEP.11207 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir la renta como criterio para conceder las ayudas relativas a pobreza energética.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-759(XI)/2019 RGEP.11211 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la contaminación lumínica y el gasto energético durante las fiestas navideñas de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-760(XI)/2019 RGEP.11212 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los afectados por la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-761(XI)/2019 RGEP.11233 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de ejercer las acciones a su alcance tendentes a adquirir con fines sociales y culturales el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-762(XI)/2019 RGEP.11273 ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación actual en la que se encuentra la prestación ortoprotésica en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-763(XI)/2019 RGEP.11310 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser la acreditación profesional de todos los trabajadores que van a atender en los

Observatorios 24 horas contra la Violencia de Género que han sido anunciados por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-764(XI)/2019 RGEF.11311 ——

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por trastornos mentales y del comportamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-765(XI)/2019 RGEF.11312 ——

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por suicidios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-766(XI)/2019 RGEF.11313 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el porcentaje de puestos ocupados por interinos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-767(XI)/2019 RGEF.11314 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incluir en la nueva Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, alguna herramienta que permita reaccionar a futuros incumplimientos de la regla de gasto, límite de deuda o déficit máximo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-768(XI)/2019 RGEF.11315 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el IMDEA Energía y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-769(XI)/2019 RGEF.11316 ——

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las políticas públicas desarrolladas para reducir el paro son eficaces.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-770(XI)/2019 RGEP.11317 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las políticas públicas desarrolladas para fomentar la natalidad han sido eficaces.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-771(XI)/2019 RGEP.11318 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del programa de Promoción y Consolidación de la Empresa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-772(XI)/2019 RGEP.11319 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a atender la Comunidad de Madrid a la petición realizada por el Ministerio de Hacienda de un plan de ajuste económico para cumplimiento del objetivo de deuda que la AIReF dice estar esperando.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-773(XI)/2019 RGEF.11320 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a ser aprobado el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 que aparece como pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-775(XI)/2019 RGEF.11322 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de que a pesar del aumento del número de cursillos contra la violencia de género y del incremento de fondos públicos dirigidos a este objetivo, haya sido detectada una mayor violencia de este tipo en las aulas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-776(XI)/2019 RGEF.11323 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si, a la vista de los resultados obtenidos tras cuatro años de inversión continuada de los Presupuestos de la Comunidad, para erradicar la violencia contra las mujeres, se

plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora, para cambiar de estrategia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-777(XI)/2019 RGEP.11324 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para reducir el número de muertes por suicidios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-778(XI)/2019 RGEP.11365 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-779(XI)/2019 RGEP.11366 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha el Pacto de Menores Migrantes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-781(XI)/2019 RGEP.11369 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha cumplido el artículo 149 de la LCSP en la licitación CA 5/2018 Laboratorio Clínico Central.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-786(XI)/2019 RGEP.11597 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa enmendar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los "errores cometidos en Avalmadrid", según lo expresado por el Viceconsejero de Economía, Empleo y Competitividad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-787(XI)/2019 RGEP.11598 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la cantidad de familias con menores demandantes de asilo que se encuentran durmiendo a la intemperie en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-789(XI)/2019 RGEF.11602 ——

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la investigación participativa acerca del tejido asociativo juvenil para poder elaborar una oferta de formación más atractiva.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-790(XI)/2019 RGEF.11604 ——

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del proyecto piloto para incorporar a podólogos en la sanidad pública madrileña anunciado públicamente en abril de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-367(XI)/2019 RGEP.10045 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si autoriza la Consejería de Sanidad el uso de vehículos rodantes privados para la realización de ecografías diagnósticas a las puertas de clínicas de interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-419(XI)/2019 RGEP.10922 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la relación coste-efectividad del servicio que se presta en el Centro de Salud Los Castillos, sito en la Calle San Vicente, 14 de Alcorcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-420(XI)/2019 RGEP.10927 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para fomentar la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-421(XI)/2019 RGEP.10928 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno frente a la constante subida de emisiones durante los últimos años de los gases de efecto invernadero HFCs y SF6 en el sector industrial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-422(XI)/2019 RGEP.10930 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: evaluación que hace el Gobierno de la ejecución hasta la fecha del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-423(XI)/2019 RGEP.10947 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del Servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario 12 de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-425(XI)/2019 RGEP.10975 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar la población de cabra montesa en la Sierra Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-426(XI)/2019 RGEP.10976 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que van a desarrollar para eliminar las listas de espera para acceder a los servicios de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-427(XI)/2019 RGEP.11035 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: grado de colaboración que está prestando la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la puesta en marcha y desarrollo del denominado Plan Vive.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-428(XI)/2019 RGEPI.11036 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: intenciones que tiene la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con respecto del suelo del que dispone en función de la aplicación del artículo 36, redes supramunicipales, de la vigente Ley del Suelo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-429(XI)/2019 RGEPI.11151 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del contrato relativo al "Servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid", con número de expediente C.A. 5/2018 LABORATORIO CENTRAL.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-430(XI)/2019 RGEPI.11152 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del contrato de licitación del suministro eléctrico a los edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-431(XI)/2019 RGEP.11206 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar una Ley de Caza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-432(XI)/2019 RGEP.11208 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir la renta como criterio para conceder las ayudas relativas a pobreza energética.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-433(XI)/2019 RGEP.11210 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la contaminación lumínica y el gasto energético durante las fiestas navideñas de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-434(XI)/2019 RGEP.11213 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los afectados por la venta de 14 inmuebles por parte de la Fundación Fusara.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-435(XI)/2019 RGEP.11241 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: políticas que lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la integración de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista-TEA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-436(XI)/2019 RGEP.11284 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si van a ser los restos arqueológicos vinculados a las edificaciones del Cuartel de San Gil y del Palacio Grimaldi, aparecidos en las obras de remodelación de Plaza de España y su entorno, conservados in situ para el disfrute de la ciudadanía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-437(XI)/2019 RGEP.11287 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: criterios que empleará el Gobierno Regional para determinar la cuantía a recibir por las Federaciones Deportivas relativas a las subvenciones nominativas destinadas a las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-438(XI)/2019 RGEP.11288 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la transmisión por parte de Telemadrid de un reportaje basado en la frase "Dime a qué te dedicas y te diré cómo está tu vida sexual", el pasado 19 de octubre, a las 18:00 horas, dentro del horario especial de protección infantil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, entendiéndose dirigida al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, por versar su objeto sobre el servicio público de Radio Televisión Madrid, conforme a lo dispuesto en la Resolución núm. 1/2019, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de enero de 2019, sobre regulación de la tramitación de las Preguntas de Respuesta Oral y Comparecencias en la Comisión de Radio Televisión Madrid, así como de las Peticiones de Información y Preguntas de Respuesta Escrita que se formulen en materias propias del servicio público de comunicación audiovisual que presta dicha empresa, y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-439(XI)/2019 RGEP.11291 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Semana de la Ciencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-440(XI)/2019 RGEP.11292 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual de las mujeres que se dedican a la carrera investigadora.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-441(XI)/2019 RGEP.11293 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está gestionando el Gobierno la deuda con las Universidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-442(XI)/2019 RGEP.11294 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los vertidos de aguas residuales sin depurar al Arroyo de la Vega, afluente del río Guadarrama, en el término municipal de Villaviciosa de Odón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y

Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-1820(XI)/2019 RGEPI.9317 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las memorias de ejecución de los convenios firmados por la Comunidad de Madrid con la entidad privada Madrid Network, en las fechas 27 de octubre 2010 y 29 de diciembre 2010.

———— PI-1821(XI)/2019 RGEPI.9318 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios firmados por la Comunidad de Madrid con la entidad privada Madrid Network, en las fechas 27 de octubre 2010 y 29 de diciembre 2010.

———— PI-2327(XI)/2019 RGEPI.10921 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, preferiblemente en formato digital, de toda la documentación relativa a la relación contractual existente entre la Comunidad de Madrid y el propietario del local en el que se alberga el Centro de Salud de los Castillos, sito en la calle Cabo San Vicente, 14 de Alcorcón.

———— PI-2328(XI)/2019 RGEPI.10929 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de actuaciones ejecutadas, así como su dotación, hasta la fecha en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2329(XI)/2019 RGEPI.10931 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por años, desde 2007 hasta 2019 ambos inclusive, del nombre de las entidades jurídicas a las cuales la Comunidad de Madrid alquila los inmuebles que previamente formaban parte del patrimonio público y se vendieron.

———— **PI-2331(XI)/2019 RGEPI.10933** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa al patrocinio del Carné Joven Comunidad de Madrid por CaixaBank desde el 7-04-14. La información será remitida preferiblemente en formato digital.

———— **PI-2332(XI)/2019 RGEPI.10934** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa al desarrollo y evaluación en su caso del Programa Europeo de Garantía Juvenil desde su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. La información será remitida preferiblemente en formato digital.

———— **PI-2333(XI)/2019 RGEPI.10935** ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles del centro de menores de Aranjuez.

———— **PI-2334(XI)/2019 RGEPI.10936** ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que recibió el centro de menores de Aranjuez entre los años 2016 y 2018, ambos inclusive.

———— **PI-2335(XI)/2019 RGEPI.10954** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2015.

———— **PI-2336(XI)/2019 RGEPI.10955** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2016.

———— **PI-2337(XI)/2019 RGEPI.10956** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2017.

———— **PI-2339(XI)/2019 RGEPI.10958** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2018.

———— **PI-2340(XI)/2019 RGEPI.10959** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de capturas de cabras montesas, el coste económico de las mismas, partidas presupuestarias afectadas y contrato que las ampara durante el ejercicio 2019.

———— PI-2341(XI)/2019 RGEF.11037 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente sobre la creación del Colegio Profesional de Profesionales de Turismo de Madrid.

———— PI-2343(XI)/2019 RGEF.11039 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fichas urbanísticas actualizadas de todas las parcelas que tienen previsto construir viviendas en el Plan VIVE por municipio, y en el caso de Madrid ciudad por distrito.

———— PI-2344(XI)/2019 RGEF.11040 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUZ II 8 del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2345(XI)/2019 RGEF.11041 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-A2 del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2346(XI)/2019 RGEF.11042 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR SUP R5 CONEXIÓN ALCALÁ del municipio de Torrejón de Ardoz en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2347(XI)/2019 RGEF.11043 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 6 del municipio de Sevilla la Nueva en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2348(XI)/2019 RGEF.11044 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela AR3 FRESNO NORTE del municipio de San Sebastián de los Reyes en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2349(XI)/2019 RGEF.11045 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUZ II 5 del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2350(XI)/2019 RGEP.11046 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUZ II 4 del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2351(XI)/2019 RGEP.11047 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S SUZ 10 "Urbanización las Vegas" del municipio de Villanueva del Pardillo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2352(XI)/2019 RGEP.11048 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 8 Los Hueros del municipio de Villalbilla en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2353(XI)/2019 RGEP.11049 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S XVII La Raya del municipio de Velilla de San Antonio en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2354(XI)/2019 RGEP.11050 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S XXIII del municipio de Velilla de San Antonio en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2355(XI)/2019 RGEP.11051 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela VP-IS (VINSO) del municipio de Valdemoro en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2356(XI)/2019 RGEP.11052 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RS-VIS-CAM2 del municipio de Tres Cantos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2357(XI)/2019 RGEP.11053 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RS-VIS-CAM1 del municipio de Tres Cantos en la que la

Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2358(XI)/2019 RGEP.11054 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 6 del municipio de Torres de la Alameda en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2359(XI)/2019 RGEP.11055 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela 8.3+8.4 del municipio de Torrelodones en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2360(XI)/2019 RGEP.11056 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S10 Coto Sur de Pradogrande del municipio de Torrelodones en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2361(XI)/2019 RGEP.11057 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S9 del municipio de Torrejón de Velasco en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2362(XI)/2019 RGEP.11058 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-7 del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2363(XI)/2019 RGEP.11059 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-3B del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2364(XI)/2019 RGEP.11060 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-3A del municipio de Torrejón de la Calzada en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2365(XI)/2019 RGEP.11061 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SG-L1 6 (I-1) del municipio de San Sebastián de los Reyes en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2366(XI)/2019 RGEP.11062 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU S8 10 del municipio de San Martín de Valdeiglesias en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2367(XI)/2019 RGEP.11063 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RS-VIV-1 del municipio de Rivas Vaciamadrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2368(XI)/2019 RGEP.11064 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS PP C LA FORTUNA del municipio de Rivas Vaciamadrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2369(XI)/2019 RGEP.11065 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 05R CON BRUNETE del municipio de Quijorna en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2370(XI)/2019 RGEP.11066 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 04R CON NAVALCARNERO del municipio de Quijorna en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2371(XI)/2019 RGEP.11067 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela C/ Rafael Albéniz, 2 del municipio de Pinto en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2372(XI)/2019 RGEP.11068 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela VP-IS del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de

Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2373(XI)/2019 RGEP.11069 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR 15 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2374(XI)/2019 RGEP.11070 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR I-10 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2375(XI)/2019 RGEP.11071 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR I-7 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2376(XI)/2019 RGEP.11072 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR I-4 del municipio de Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2377(XI)/2019 RGEP.11073 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PAU 4 MÓSTOLES SUR del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2378(XI)/2019 RGEP.11074 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PAU 4 AVDA. DE LOS DEPORTES del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2379(XI)/2019 RGEP.11075 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-1 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2380(XI)/2019 RGEP.11076 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP S7 RESIDENCIAL AL SUR DE LA ESTACIÓN del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2382(XI)/2019 RGEP.11078 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES-IS 00-00-04-02 del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2383(XI)/2019 RGEP.11079 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES-IS 00-00-04-01 del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2384(XI)/2019 RGEP.11080 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES-IS 00-00-01-01 del municipio de Móstoles en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2385(XI)/2019 RGEP.11081 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 AR3 LOS LINAREJOS NORTE del municipio de Moralzarzal en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2386(XI)/2019 RGEP.11082 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S-7 RESIDENCIAL EL OLIVAR GRANDE del municipio de Mejorada del Campo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2387(XI)/2019 RGEP.11083 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES VIS M0003 (ANTES 12) del municipio de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2388(XI)/2019 RGEP.11084 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES VIS M0002 (011) del municipio de Madrid en la que la

Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2389(XI)/2019 RGEP.11085 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RES VIS M0002 (010) del municipio de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2390(XI)/2019 RGEP.11086 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 4 VALDEPOZUELO del municipio de Loeches en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2391(XI)/2019 RGEP.11087 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SL EL BARRAL del municipio de Humanes de Madrid en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2392(XI)/2019 RGEP.11088 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 8 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2393(XI)/2019 RGEP.11089 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 2 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2394(XI)/2019 RGEP.11090 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 10 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2395(XI)/2019 RGEP.11091 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 9 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2396(XI)/2019 RGEP.11092 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 1 del municipio de Griñón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2397(XI)/2019 RGEP.11093 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 03 BUENVISTA del municipio de Getafe en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2398(XI)/2019 RGEP.11094 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 02 Los Molinos del municipio de Getafe en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2399(XI)/2019 RGEP.11095 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 2 (API-02) del municipio de Fuente El Saz del Jarama en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2400(XI)/2019 RGEP.11096 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 8 "EL FANDANGO" del municipio de Fresno de Torote en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2401(XI)/2019 RGEP.11097 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 3 (API-03) del municipio de Fuente El Saz del Jarama en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2402(XI)/2019 RGEP.11098 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S7 "EL DISCO" del municipio de Fresno de Torote en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2403(XI)/2019 RGEP.11099 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 "LOS CIRATES" del municipio de Fresno de Torote en la que

la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2404(XI)/2019 RGEP.11100 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 EL ENSANCHE del municipio de El Escorial en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2406(XI)/2019 RGEP.11102 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S C 9 del municipio de El Boalo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2407(XI)/2019 RGEP.11103 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 8 RESIDENCIAL DEL SAU del municipio de Daganzo de Arriba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2408(XI)/2019 RGEP.11104 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 6 RESIDENCIAL DEL SAU del municipio de Daganzo de Arriba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2409(XI)/2019 RGEP.11105 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S1 RESIDENCIAL DEL SAU del municipio de Daganzo de Arriba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2410(XI)/2019 RGEP.11106 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-2 del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2411(XI)/2019 RGEP.11107 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-1 del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2412(XI)/2019 RGEP.11108 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 6 ALTO EUGENIO del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2413(XI)/2019 RGEP.11109 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 4 ADELFIILLAS del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2414(XI)/2019 RGEP.11110 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 3 ARROYO ESPINO del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2415(XI)/2019 RGEP.11111 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 2 EL POZANCO del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2416(XI)/2019 RGEP.11112 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 1 LA MAQUINILLA del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2417(XI)/2019 RGEP.11113 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUP 8 NAVALLAR del municipio de Colmenar Viejo en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2418(XI)/2019 RGEP.11114 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 1 4 LA HUERTA del municipio de Collado Villalba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2419(XI)/2019 RGEP.11115 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 6 CANTARRANAS del municipio de Ciempozuelos en la que

la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2420(XI)/2019 RGEPI.11116 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 16 CRUZ VERDE del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2421(XI)/2019 RGEPI.11117 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S 5 BUENOS AIRES del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2422(XI)/2019 RGEPI.11118 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S2 PROLONG C/NAVARRA del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2423(XI)/2019 RGEPI.11119 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S13 LA BARRERA-UE1 del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2424(XI)/2019 RGEPI.11120 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela S12 LA CALDERONA del municipio de Ciempozuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2425(XI)/2019 RGEPI.11121 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-1 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2427(XI)/2019 RGEPI.11123 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-R3 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2428(XI)/2019 RGEP.11124 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-R2 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2429(XI)/2019 RGEP.11125 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SUS-R1 del municipio de Casarrubuelos en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2430(XI)/2019 RGEP.11126 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU R3 del municipio de Campo Real en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2431(XI)/2019 RGEP.11127 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SR 2 LA PUERTA del municipio de Camarma de Esteruelas en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2432(XI)/2019 RGEP.11128 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 3 del municipio de Cabanillas de la Sierra en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2433(XI)/2019 RGEP.11129 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SAU 9 del municipio de Cabanillas de la Sierra en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2434(XI)/2019 RGEP.11130 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RM-12 del municipio de Boadilla del Monte en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2435(XI)/2019 RGEP.11131 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RM-11 del municipio de Boadilla del Monte en la que la

Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2436(XI)/2019 RGEP.11132 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SVI-2 del municipio de Arganda del Rey en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2437(XI)/2019 RGEP.11133 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SVI-1 del municipio de Arganda del Rey en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2438(XI)/2019 RGEP.11134 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela 501 del municipio de Aranjuez en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2439(XI)/2019 RGEP.11135 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela Sector S-13 del municipio de Algete en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2440(XI)/2019 RGEP.11136 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela Sector S 14 del municipio de Algete en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2441(XI)/2019 RGEP.11137 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP 3 LOS PALOMARES del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2442(XI)/2019 RGEP.11138 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP 1 LA PRINCESA del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2444(XI)/2019 RGEP.11140 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela PP 2 BARRANCO CRINCHE del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2445(XI)/2019 RGEP.11141 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 11.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2446(XI)/2019 RGEP.11142 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 15.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2447(XI)/2019 RGEP.11143 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 2.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2448(XI)/2019 RGEP.11144 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela M 13.1.2 del municipio de Alcorcón en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2449(XI)/2019 RGEP.11145 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-5 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2450(XI)/2019 RGEP.11146 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-4 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2451(XI)/2019 RGEP.11147 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-3 del municipio de Alcalá de Henares en la que la

Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2452(XI)/2019 RGEP.11148 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela RSM-2 del municipio de Alcalá de Henares en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2453(XI)/2019 RGEP.11159 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela SECTOR II-7 del municipio Navalcarnero en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2454(XI)/2019 RGEP.11160 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la parcela 1.2 CHARCO DE LA PEÑA DE ABAJO del municipio de Collado Villalba en la que la Consejería de Vivienda y Administración Local tiene previsto construir viviendas dentro del proyecto denominado Plan VIVE.

———— PI-2455(XI)/2019 RGEP.11168 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante el año 2016.

———— PI-2456(XI)/2019 RGEP.11169 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante el año 2017.

———— PI-2457(XI)/2019 RGEP.11170 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante el año 2018.

———— PI-2458(XI)/2019 RGEP.11171 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ayudas/subvenciones de la Comunidad de Madrid otorgadas a consumidores vulnerables de agua y luz durante los tres primeros trimestres del año 2019.

———— **PI-2459(XI)/2019 RGEF.11172** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética en 2016, desglosado por municipios.

———— **PI-2460(XI)/2019 RGEF.11173** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética en 2017, desglosado por municipios.

———— **PI-2461(XI)/2019 RGEF.11174** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética en 2018, desglosado por municipios.

———— **PI-2462(XI)/2019 RGEF.11175** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: números absolutos y porcentajes de población madrileña en situación de pobreza energética durante los tres primeros trimestres de 2019, desglosado por municipios.

———— **PI-2463(XI)/2019 RGEF.11176** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional.

———— **PI-2464(XI)/2019 RGEF.11177** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV)), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional.

———— **PI-2465(XI)/2019 RGEF.11178** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV)), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional.

———— PI-2466(XI)/2019 RGEF.11179 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto desproporcionado (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la mediana nacional.

———— PI-2467(XI)/2019 RGEF.11180 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional.

———— PI-2468(XI)/2019 RGEF.11181 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional.

———— PI-2469(XI)/2019 RGEF.11182 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional.

———— PI-2470(XI)/2019 RGEF.11183 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pobreza energética escondida (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional.

———— PI-2471(XI)/2019 RGEF.11184 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año

2016, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

———— **PI-2472(XI)/2019 RGEF.11185** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

———— **PI-2473(XI)/2019 RGEF.11186** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

———— **PI-2474(XI)/2019 RGEF.11187** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

———— **PI-2475(XI)/2019 RGEF.11188** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2016, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.

———— **PI-2476(XI)/2019 RGEF.11189** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.

———— **PI-2477(XI)/2019 RGEF.11190** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la

Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante el año 2018, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.

———— **PI-2478(XI)/2019 RGEF.11191** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: retraso en el pago de las facturas (Indicador Oficial del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV), incluido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024) del Ministerio para la Transición Ecológica) en la Comunidad de Madrid durante los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios: porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.

———— **PI-2479(XI)/2019 RGEF.11192** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en 2016, desglosado por municipios.

———— **PI-2480(XI)/2019 RGEF.11193** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en 2017, desglosado por municipios.

———— **PI-2481(XI)/2019 RGEF.11194** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en 2018, desglosado por municipios.

———— **PI-2482(XI)/2019 RGEF.11195** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de consumidores vulnerables en la Comunidad de Madrid en los tres primeros trimestres del año 2019, desglosado por municipios.

———— **PI-2483(XI)/2019 RGEF.11196** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en el año 2016.

———— **PI-2484(XI)/2019 RGEF.11197** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en el año 2017.

———— **PI-2485(XI)/2019 RGEF.11198** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en el año 2018.

———— PI-2486(XI)/2019 RGEF.11199 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de partidas presupuestarias presupuestadas y relación de partidas presupuestarias ejecutadas para el bono social en los tres primeros trimestres del año 2019.

———— PI-2491(XI)/2019 RGEF.11209 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pediatras con plaza en equipos de Atención Primaria que se encuentran actualmente en comisión de servicio en un centro Hospitalario, indicando el número por Hospital. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

———— PI-2493(XI)/2019 RGEF.11215 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as adscritos a cada cupo de pediatría de atención primaria de salud. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

———— PI-2494(XI)/2019 RGEF.11216 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y localización de los puestos de pediatría de Atención Primaria que están ocupados actualmente por médicos de familia y comunidad. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

———— PI-2495(XI)/2019 RGEF.11217 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de camas funcionantes mensual en cada una de las 8 Unidades del Hospital Virgen de la Poveda en el período comprendido entre el 1-01-04 y el 31-10-19. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

———— PI-2498(XI)/2019 RGEF.11221 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2015.

———— PI-2499(XI)/2019 RGEF.11222 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2016.

———— PI-2500(XI)/2019 RGEF.11223 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2017.

———— PI-2501(XI)/2019 RGEF.11224 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, durante el año 2018.

———— PI-2502(XI)/2019 RGEF.11225 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones, así como motivo de las mismas, recibidas por Metro de Madrid, tanto por escrito en el formulario de la web, como por vía telefónica, desglosadas por meses, desde el comienzo del año 2019 hasta la actualidad.

———— PI-2504(XI)/2019 RGEF.11235 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los trabajos de mantenimiento realizados por el Canal de Isabel II entre el 1 de enero y el 15-11-19, con indicación de fecha del trabajo, municipio y especificación del trabajo realizado.

———— PI-2505(XI)/2019 RGEF.11236 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los trabajos de mantenimiento realizados por el Canal de Isabel II en 2018, con indicación de fecha del trabajo, municipio y especificación del trabajo realizado.

———— PI-2506(XI)/2019 RGEF.11237 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los avisos que los servicios de averías del Canal de Isabel II atendieron en 2018, con indicación de número total de avisos, fecha, municipio y motivo del aviso.

———— PI-2507(XI)/2019 RGEF.11238 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los avisos que los servicios de averías del Canal de Isabel II atendieron entre el 1 de enero y el 15-11-19, con indicación de número total de avisos, fecha, municipio y motivo del aviso.

———— PI-2508(XI)/2019 RGEF.11239 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: totalidad de las actas de la mesa de contratación realizadas en la resolución del concurso "Servicio de Gestión y Atención al Cliente del Canal de Isabel II, S.A.", adjudicado a GSS Ventue, S.L.

———— PI-2509(XI)/2019 RGEF.11271 ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de autorizaciones de funcionamiento de Locales de Juego y Casas de Apuestas que se encuentran pendientes de tramitar en la Comunidad de Madrid especificando localización exacta por municipio y, en el caso de Madrid Ciudad, por distrito.

———— **PI-2510(XI)/2019 RGEF.11274** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de autorización de la unidad móvil sanitaria que opera en las calles de Madrid con el nombre "Mujer Clínica Móvil", en un vehículo matrícula 0797 GYW.

———— **PI-2511(XI)/2019 RGEF.11275** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización de funcionamiento de la unidad móvil sanitaria que opera en las calles de Madrid con el nombre "Mujer Clínica Móvil", en un vehículo matrícula 0797 GYW.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— **SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.11290(XI)/2019, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 25 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO

D. Antonio Sánchez Domínguez (Alta) (P).

D. Diego Figuera Álvarez (S).

D. Pablo Gómez Perpinyà.

Dña. Mónica García Gómez (Baja).

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito (P).

Dña. María Acín Carrera (S).

Dña. Raquel Huerta Bravo.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

D. Héctor Tejero Franco (P).

D. Jorge Moruno Danzi (S).

D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

D. Emilio Delgado Orgaz (P).

Dña. Clara Ramas San Miguel (S).

D. Hugo Martínez Abarca.

COMISIÓN DE MUJER

Dña. Loreto Arenillas Gómez (Alta) (P).

Dña. María Alicia Gómez Benítez (S).

Dña. Mónica García Gómez.

Dña. Clara Irma Serra Sánchez (Baja).

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Dña. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky (P).

D. Héctor Tejero Franco (S).

Dña. María Acín Carrera.

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

D. Diego Figuera Álvarez (P).

D. Emilio Delgado Orgaz (Alta) (S).

Dña. María Alicia Gómez Benítez.

Dña. Mónica García Gómez (Baja).

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

Dña. María Alicia Gómez Benítez (P).

D. Hugo Martínez Abarca (S).

Dña. Loreto Arenillas Gómez (Alta).

D. Alejandro Sánchez Pérez (Baja).

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. Jorge Moruno Danzi (P).

D. Alejandro Sánchez Pérez (Alta) (S).

Dña. María Pastor Valdés.

D. Emilio Delgado Orgaz (Baja).

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

D. Emilio Delgado Orgaz (P).

Dña. Loreto Arenillas Gómez (Alta) (S).

Dña. Tania Sánchez Melero.

Dña. Clara Irma Serra Sánchez (Baja).

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dña. María Pastor Valdés (P).

D. Antonio Sánchez Domínguez (Alta) (S).

Dña. Clara Ramas San Miguel.

Dña. Tania Sánchez Melero (Baja).

COMISIÓN DE JUVENTUD

Dña. Raquel Huerta Bravo (P).

D. Eduardo Fernández Rubiño (S).

Dña. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.

COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

Dña. Clara Ramas San Miguel (P).

D. Héctor Tejero Franco (S).

D. Eduardo Fernández Rubiño.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

D. Alejandro Sánchez Pérez (P).

Dña. Alodia Pérez Muñoz (S).

Dña. Raquel Huerta Bravo.

COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Dña. María Acín Carrera (P).

D. Alejandro Sánchez Pérez (S).

D. Jorge Moruno Danzi.

COMISIÓN DE SANIDAD

Dña. Mónica García Gómez (P).

D. Diego Figuera Álvarez (S).

Dña. Tania Sánchez Melero (Alta).

Dña. Clara Irma Serra Sánchez (Baja).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

Dña. Alodia Pérez Muñoz (P).

Dña. María Alicia Gómez Benítez (S).

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

D. Hugo Martínez Abarca (P).

Dña. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky (S).

Dña. Alodia Pérez Muñoz.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Dña. Alodia Pérez Muñoz (P).

Dña. María Pastor Valdés (S).

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Dña. Tania Sánchez Melero (P).

D. Antonio Sánchez Domínguez (Alta) (S).

D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

Dña. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky (Baja).

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 7.2 c) y 11.3 del Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Composición, Organización y Funcionamiento del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado los siguientes vocales del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

— **A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

D. Juan Miguel Hernández León.

— **A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**

D. Pedro María Corral Corral.

— **A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:**

D. Miguel Mayoral Moraga.

— **A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**

Dña. Alicia Torija López.

— **A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:**

D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Dña. Carolina Alonso Alonso.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

— HABILITACIÓN DE DÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, oída la Junta de Portavoces, a solicitud de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 (RGEP.11229(XI)/2019), y entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas a su vez, por la trascendencia o urgencia en la tramitación de iniciativas o en la adopción de acuerdos que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar la eventual celebración de sesiones ordinarias de la Comisión de Investigación:

- En su caso, y con el objeto de considerar el Plan de Trabajo elaborado por la Mesa y los Portavoces de la Comisión, el día 3 de diciembre, al finalizar la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones; y
- El día 17 de diciembre, para la celebración de una sesión ordinaria con las comparencias que estime pertinente sustanciar en la misma.

Sede de la Asamblea, 26 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 2(XI)/2019 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DE MARGARITA SALAS

El pasado 7 de noviembre falleció en Madrid la científica Margarita Salas, pionera en virología y genética molecular que, actualmente, era profesora honoraria en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CMBSO-CSIC).

La Asamblea de Madrid quiere transmitir sus más sinceras condolencias a su familia, amigos, y a la comunidad científica, además de su reconocimiento absoluto a su trayectoria profesional y logros científicos.

Margarita Salas ha sido, y será, un máximo exponente de la Ciencia española y un referente, en particular, para las mujeres en Ciencia, que ven en ella un espejo en el que reflejarse. Fue la primera científica española que entró en la Academia de las Ciencias de Estados Unidos. Su empuje, motivación, dedicación y capacidad de trabajo la llevaron a prosperar en un mundo altamente competitivo.

Tras realizar su tesis doctoral bajo la supervisión de Alberto Sols, se marchó a EEUU donde fue discípula del Nobel Severo Ochoa. Allí se inició en el, por entonces, novedoso campo de la genética molecular. A su vuelta a España, instaló su laboratorio en Madrid, donde descubrió que una enzima de un virus que infecta a bacterias, el bacteriófago Phi29, era capaz de producir copias de ADN a partir de muestras muy pequeñas, como trazas de materia orgánica o una gota de sangre. Gracias a estos descubrimientos, Margarita Salas produjo la patente más rentable hasta la fecha del CSIC, con más de 6 millones de euros de beneficios. Las aplicaciones de esta patente posibilitaron un gran avance en el área de la biotecnología, medicina forense, criminalística y arqueología, entre otros.

Ha realizado más de trescientas cincuenta publicaciones en revistas o libros internacionales, recibido numerosos premios científicos, (Investigadora europea 1999, Premio Rey Jaime I 1994), formó parte de varias de las más prestigiosas sociedades e institutos científicos nacionales e internacionales, y ha sido nombrada Doctora Honoris Causa por numerosas universidades. Con su trabajo, no solo contribuyó enormemente al conocimiento científico universal, sino que demostró que la investigación científica básica es una herramienta fundamental en la mejora de la calidad y dignidad de vida de las personas, así como un recurso económico de enorme potencial que es necesario apoyar desde las instituciones públicas.

Nos dejó el mismo día en el que se conmemora el nacimiento de otra científica pionera, Marie Sklodowska-Curie.

La Asamblea de Madrid quiere expresar su reconocimiento y hacer suyas sus propias palabras: "Espero que en un futuro no muy lejano la mujer obtenga en el mundo de la Ciencia el puesto que le corresponde. Siempre de acuerdo con su capacidad y su trabajo, independientemente de que sea hombre o mujer.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —